

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXI PERIODO LEGISLATIVO

17a SESION ORDINARIA

REUNION N° 23

23 de octubre de 2002

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ, y del señor vicepresidente 2°, diputado Héctor Ricardo VILLAR.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen

MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VANDALDA, Rubén Darío
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

BERBEL, María Teresa Edit
MACCHI, Carlos Alberto

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - [Comunicaciones oficiales](#)
- II - [Despachos de Comisión](#)
- III - [Comunicaciones particulares](#)
- IV - [Proyectos presentados](#)

- 1 - Solicitud de pronto tratamiento
(Expte.D-243/02 - Proyecto 4773)
Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.
- V - Solicitud de licencia
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 18,37')

I - Homenajes

- 1 - [Al 25° aniversario de la organización Abuelas de Plaza de Mayo](#)
- 2- [Al 69° aniversario de la ciudad de Cutral Có](#)
- II- [Otros Asuntos](#)
 - 1 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de giro a Comisión
(Art. 121 - RI)
(Expte.D-249/02 - Proyecto 4781)
Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar. Se aprueba.
 - 2 - Solicitud de reconsideración de giro de expediente
(Expte.D-139/02 - Proyecto 4686)
Efectuada por el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor. Se aprueba.
 - 3 - [Referencia al Acuerdo 859 del Tribunal Superior de Justicia](#)
Efectuada por el señor diputado Jorge Andino Taylor.
 - 4 - Presentación de un proyecto de Resolución
(Art. 121 - RI)
(Expte.D-250/02 - Proyecto 4782)
Efectuada por el señor diputado Eduardo Correa.
 - 5 - Presentación de un proyecto de Declaración
(Art. 121 - RI)
(Expte.D-251/02 - Proyecto 4783)
Efectuada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.
 - 6 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)
 - I - Expte.D-229/01 - Proyecto 4517
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

- II - Expte.O-051/02
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- III - Expte.O-052/02
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- IV - Expte.O-070/02 y agregado Cde. 1
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- V - Expte.D-247/02 - Proyecto 4779
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- VI - Expte.O-261/98 - Proyecto 3919 y agregado Expte.D-057/99 - Proyecto 4040
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- VII - Expte.D-251/02 - Proyecto 4783
Efectuada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo. Se aprueba.

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

6 - INFORMACION Y PREVENCION DEL HANTAVIRUS EN ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS E INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-229/01 - Proyecto 4517)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 629](#).

7 - DESIGNACION DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.O-051/02)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

8 - DESIGNACION DE JUEZ DE CAMARA PARA LA CAMARA EN LO CRIMINAL II DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.O-051/02)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

9 - DESIGNACION DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA EL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA N° 2 DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.O-070/02 y agregado Cde. 1)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

10 - RATIFICACION DE LA DECLARACION 1 Y RECOMENDACION 1 DEL PARLAMENTO PATAGONICO

(Expte.D-247/02 - Proyecto 4779)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4779. Se sanciona como [Resolución 642](#).

11 - MARCO JURIDICO PARA EL TURISMO PROVINCIAL

(Su aprobación)

(Expte.O-261/98 - Proyecto 3919 y agregado Expte.D-057/99 -Proyecto 4040)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

12 - REALIZACION DE LA "1º EXPO CENTENARIO 2002"

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-251/02 - Proyecto 4783)

13 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

14 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

15 - REALIZACION DE LA 1º EXPO CENTENARIO 2002

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-215/02 - Proyecto 4783)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 630](#).

16 - MODIFICACION DE LA LEY 611-DE CREACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN-

(Expte.D-130/00 - Proyecto 4221)

I - Retorno a Comisión

(Art. 128, inciso 7 - RI)

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

17 - PROGRAMA COMPENSADOR PARA SOLVENTAR DAÑOS OCASIONADOS POR GRANIZO

(Expte.E-033/02 - Proyecto 4748)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y

Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

18 - FORO PROVINCIAL EN RECHAZO AL AUMENTO DE TARIFAS

(Su convocatoria)

(Expte.D-203/02 - Proyecto 4734)

I - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

Efectuada por el señor diputado Eduardo Correa. Se aprueba.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 629](#)
- [Declaración 630](#)
- [Resolución 642](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintitrés días de octubre de dos mil dos, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,25', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Antonio Guiñazú, Oscar Alejandro Gutierrez, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatere, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Omar Alvedo Tobares, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, total treinta y un diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de treinta y un señores diputados, se da por iniciada la décimo séptima sesión ordinaria, Reunión N° 23.

Invito a los señores diputados Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Silva, Abel Segundo y otro c/Consejo Provincial de Educación y Villanueva, Olga Soledad y/o quien resulte

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

responsable s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-323/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor diputado Julio César José Falleti -presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, informando modificaciones en las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Producción, Industria y Comercio (Expte.D-237/02).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, haciendo llegar copia de la Resolución 1146, por la cual se insta a los diputados y senadores nacionales a manifestarse en contra de las privatizaciones y/o tercerizaciones de las entidades ANSeS, Aduana Nacional Argentina, Banco de la Nación Argentina, AFIP, PAMI, Dirección de Vialidad Provincial y Dirección Nacional de Vialidad (Expte.O-324/02).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Comunicación 110/02, por la cual se solicita a esta Honorable Legislatura elabore un proyecto de Ley para la creación de una Tarifa de Energía Eléctrica Solidaria que beneficie a desocupados, subocupados, Jefes y Jefas de Hogar, beneficiarios de la Ley 2128, integrantes de Programas municipales, provinciales y/o nacionales, jubilados y pensionados y a todos aquellos que perciban como un único ingreso un monto menor a los doscientos pesos (Expte.O-325/02).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Del Juzgado Electoral Provincial, informando que se ha dictado Resolución en autos caratulados: “Junta Electoral Provincial s/Decisión reforma del mapa político-electoral de la Provincia”, en relación a la determinación de los circuitos electorales del Departamento Loncopué (Expte.O-326/02).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Juzgado Electoral Provincial, informando que se ha dictado Resolución en autos caratulados: “Junta Electoral Provincial s/Decisión reforma del mapa político-electoral de la Provincia”, en relación a la determinación de los circuitos electorales del Departamento Añelo (Expte.O-327/02).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rettig, Ignacio c/IPVU s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-328/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo que prescribe el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-036/02).

- Concedida. Pasa al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Giner, Ricardo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a la profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-329/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arias, Carlos Martín c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-330/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vargas, Cayetano Rafael c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-331/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ciucci, Vicente Humberto c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-332/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Delarriva, Juan Carlos c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-333/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arrix, José Antonio c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-334/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATE c/ISSN s/Cobro de aportes”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-335/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pomilio, Patricia Noemí c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-336/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATEN c/CPE s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-337/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Romero, Daniel Armando c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-338/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Romero, Stella Maris c/Provincia del Neuquén s/Sumarísimo artículo 47, Ley 23.551”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-339/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ortega, Estela Jacqueline c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-340/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Baigorria, Luis Angel c/Municipalidad de Plaza Huincul s/Laboral por accidente y despido”, en relación a los honorarios regulados a los peritos actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-341/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 115/02, por la cual se manifiesta apoyo al proyecto ferroviario Trasandino del Sur (Expte.O-342/02).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Señor presidente, es para solicitar se envíe copia de esta Resolución a los municipios de Neuquén, Plaza Huincul, Cutral Có y Zapala.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Así se hará, diputado.

Continuamos.

- De la Secretaría de Procesos Ejecutivos de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Senillosa c/Orlando, José Luis s/Apremio”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-343/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén c/Flores, Fabiana s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-344/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, expresando su rechazo a la ratificación del “Acuerdo entre la República Argentina y Australia sobre cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear” (Expte.O-345/02).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del señor intendente municipal de la ciudad de Junín de los Andes, remitiendo copia del Acuerdo 859 del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia referido a la ampliación del ejido urbano de esa localidad (Expte.O-346/02).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo que el Consejo Provincial de Educación incluya en los desarrollos curriculares de las escuelas primarias, secundarias e institutos de formación docente, contenidos vinculados a la información y prevención del hantavirus (Expte.D-229/01 - Proyecto 4517).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el Acuerdo legislativo para la designación del doctor Mario Rodríguez Gómez como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Correccional N° 1 de la ciudad de Neuquén (Expte.O-051/02).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el Acuerdo legislativo para la designación del doctor Eduardo José Badano como juez de Cámara, integrante de la Cámara de lo Criminal II de la ciudad de Neuquén (Expte.O-052/02).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el Acuerdo legislativo para la designación del doctor Pablo Gustavo Furlotti como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de igual grado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la ciudad de Cutral Có (Expte.O-070/02 y agregado Cde. 1).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, me anticipé; es para el próximo proyecto que iba a pedir la reserva en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Ya estaba decidido así por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, señor diputado.

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias, muy amable.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Continuamos.

- De la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Declaración 1 y Recomendación 1, emitidas por el Parlamento Patagónico en su sesión realizada en la ciudad de Viedma (Expte.D-247/02 - Proyecto 4779).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece el marco jurídico referencial para el turismo provincial (Expte.O-261/98 - Proyecto 3919 y agregado Expte.D-057/99 - Proyecto 4040).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

III

Comunicaciones particulares

- Del señor Eduardo Herman y de la señora Miriam Orellana, -presidente y secretaria de los Deportistas Asociados Regionales- solicitando se declare de interés la conformación de dicha asociación (Expte.P-051/02).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Del señor Mario Antenor Arias, haciendo llegar fotocopia exponiendo diversos pedidos realizados a la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén (Expte.P-053/02).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

IV

Proyectos presentados

- 4770, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se reglamenta la Ley 2157, que prohíbe el consumo de tabaco dentro de las oficinas o espacios cerrados en el ámbito de la Administración Pública provincial y municipal (Expte.D-240/02).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- 4771, de Ley, iniciado por los señores diputados Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio -del Bloque del Partido Justicialista-, Jorge Andino Roberto Taylor y María Teresita Acosta -del Bloque de la Alianza-, por el cual se desafecta del dominio provincial el inmueble en el que se encuentra construido el edificio del hotel Sol de los Andes, viviendas afectadas a domicilios del personal y todo lo allí construido (Expte.D-241/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4772, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se autoriza al Ejecutivo provincial a efectuar el llamado a licitación pública para otorgar la concesión del servicio de provisión de raciones alimentarias para la demanda de los comedores escolares, comedores comunitarios, módulos alimentarios de comisarías y cárceles, y la construcción de las obras necesarias para la preparación, producción y distribución de los alimentos (Expte.E-037/02).

- *Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4773, de Ley, iniciado por los señores diputados Héctor Ricardo Villar, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Luis Fuentes y Orlando Raúl Rostan -del Bloque de la Alianza-, por el cual se reforma el Código de Procedimientos Penal y Correccional en lo referente a protección de víctimas denunciantes y testigos (Expte.D-243/02).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

1

Solicitud de pronto tratamiento (Expte.D-243/02 - Proyecto 4773)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta las características de este proyecto, que es una propuesta de modificación del Código de Procedimientos Penal y Correccional para incorporar un mecanismo de protección de víctimas denunciantes y testigos, nuestro Bloque va a solicitar un rápido tratamiento en la Comisión "A" donde ha sido derivado por dos motivos: en primer lugar, porque debemos hacer alguna consulta al Poder Judicial cuyos organismos son los que van a aplicar esta Ley y, lógicamente, tenemos que tener una opinión sobre el particular. También teniendo en cuenta la inquietud que se ha manifestado en la ciudad de Centenario por los hechos que son de conocimiento público, que llevó a que un grupo de

vecinos y concejales esta mañana estuvieran en nuestra Cámara y entregaran en los distintos Bloques un petitorio firmado por más de mil vecinos. Teniendo en cuenta estos dos puntos, es que lo consideramos de suma importancia y solicitamos a la Honorable Cámara -y fundamentalmente a los integrantes de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia- que pongamos el máximo de preocupación en resolver cuanto antes -si pudiera ser la semana que viene- este tema para otorgarle una herramienta más a la Justicia que está actuando pero no solamente por el caso puntual de Centenario -que es importante y es lo que origina la iniciativa- sino que esta Ley sirva para el futuro, para casos en donde víctimas o testigos se sientan amedrentados por algún tipo de grupos u organizaciones de personas. Por eso, señor presidente, voy a solicitar que en la Comisión "A" le demos un tratamiento lo más acelerado posible, a ver si podemos resolver cuanto antes este problema y dar respuesta a la demanda planteada. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que comentara el diputado preopinante, el Bloque del MPN comparte la inquietud. Yo no sé si en función de este proyecto va a ser factible, desde el punto de vista de los necesarios contactos y consultas que va a haber que hacer, que esto se sancione en la próxima sesión; lo que sí es importante que los Bloques comprometamos el mayor esfuerzo para que el proyecto sea convertido en Ley a la brevedad. De manera tal que vamos a compartir todos los esfuerzos que se puedan hacer con el resto de los Bloques para que esto tenga un rápido tratamiento -como dijo el diputado preopinante-. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Es para anticipar que vamos a acompañar este planteo de celeridad en el tratamiento y voy a hacer una breve aclaración. Este es un tema que ya tiene vastos antecedentes en el procedimiento penal nacional, de hecho, se ha dispuesto en diversos juicios connotados el testimonio de modo reservado por distintos ciudadanos así que, en consecuencia, también allí tenemos allanado un camino; esto lo anticipo como para aventar cualquier duda respecto a la posible constitucionalidad o no, en relación al derecho de defensa que puede llegar a plantearse. Aprovechando la vasta experiencia de la jurisprudencia nacional en la materia, podremos rápidamente resolver cualquier tipo de dudas al respecto. Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Entonces sería girado a la Comisión "A" con las consideraciones expuestas por los señores diputados.

Continuamos.

- 4774, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza y por el señor diputado Eduardo Correa -del Bloque PSP-, por el cual se modifica el artículo 3° de la Ley 2128 -Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional- (Expte.D-244/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4775, de Ley, iniciado por los señores Mariano Pedrero y Carlos Acuña, en nombre de los obreros de Zanon, por el cual se propicia declarar la utilidad pública y consecuente expropiación de la empresa cerámica Zanon (Expte.P-052/02).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 4776, de Declaración, iniciado por los señores diputados Adriana Elsa Rita Rivas, Antonio Guiñazú, Pablo Augusto Prena y Eduardo Adrián Carbajo -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo el programa “Como somos... televisión regional”, producido por Radio y Televisión del Neuquen (Expte.D-245/02).
 - *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*
- 4777, de Ley, iniciado por los ingenieros Horacio Boland -presidente Comité Ejecutivo AIC- y Elías Alberto Sapag -representante de la Provincia del Neuquén en la AIC-, por el cual se establece que todo inmueble queda sujeto a Servidumbre Administrativa de Relevamiento Hidrometeorológico (SARHI), la que se constituirá a favor del Estado provincial o de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (Expte.O-347/02).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 4778, de Ley, iniciado por los señores diputados Iris del Carmen Laurín, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio y Aldo Antonio Duzdevich -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual establece que todas las reparticiones públicas provinciales o nacionales, autárquicas o no, y las empresas concesionarias de servicios públicos tienen la obligación de dar los informes escritos que los legisladores en forma individual o colectiva les soliciten (Expte.D-246/02).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

V

Solicitud de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentada mediante expediente D-242/02.
 - *Concedida. Pasa al Archivo.*
 - *Se incorporan los señores diputados Oscar Horacio González y Jorge Andino Roberto Taylor.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 18,37')

I

Homenajes

1

Al 25° Aniversario de la organización Abuelas de Plaza de Mayo

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, en el día de ayer se cumplió el veinticinco aniversario de la organización Abuelas de Plaza de Mayo. Creo que hay muchísimos motivos para brindar un homenaje, un reconocimiento en función no sólo de los objetivos alcanzados en base al esfuerzo, al compromiso, en base al amor, a una historia de lucha y tenacidad que, indudablemente, entiendo que ilumina el escenario de la sociedad argentina. Son muchísimos los logros que las Abuelas de Plaza de Mayo están legando a la sociedad argentina, no sólo con la trascendencia que tiene la recuperación de la identidad y de la historia de los setenta y tres chicos; con toda la trascendencia que estos hechos significan, no solamente con la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos que también se logró en base al trabajo de las Madres y que fuera sancionado por Ley de la Nación. Han sensibilizado, como pocas organizaciones, a la sociedad argentina sobre la temática de derechos humanos, probablemente sea porque han enfocado su actividad para dar a luz, para conmovir también a la sociedad argentina aun en muchos sectores en un principio, quizá, renuentes a esta temática porque han dado luz a este crimen que es la apropiación de niños y la supresión de identidad, probablemente uno de los crímenes más horribles que pueda conocer la historia de la Humanidad y que ha tenido lugar en nuestro país. Se merecen el homenaje, señor presidente, porque probablemente sea una de las pocas organizaciones sociales de derechos humanos con un gran contenido político que han logrado compatibilizar en la democracia la lucha por sus reivindicaciones sin bajar ninguna bandera porque han aprovechado del espacio democrático, del espacio de las instituciones, quizá como ninguna organización, han podido aprovechar todos estos espacios para avanzar en la consecución de sus objetivos y reivindicaciones que, justamente, tienen que ver con la vida, con la verdad y la justicia, porque han podido vertebrar y unir el pasado, el dolor del pasado con el futuro, con lo que representa el futuro como vida y esperanza porque la lucha por recuperar a cada uno de los hijos, era recuperar la historia y la verdad de cada uno de ellos. Es decir, señor presidente, que no son pocos los logros, las realizaciones que siguen, que cotidianamente nos siguen brindando en este momento de la sociedad argentina donde a veces cuesta mucho encontrar referentes, encontrar modelos, ejemplos donde gran parte de la dirigencia política tradicional ha fracasado, las Madres se convierten en un ejemplo de dirigentes porque además de todos esos logros, también accesoriamente, consiguieron la detención de muchos jefes de la dictadura militar, de muchos jefes de la dictadura militar que gracias a las leyes del olvido, de la impunidad y al indulto quedaron libres y hoy están en prisión en los límites

probablemente de su domicilio pero están en prisión y eso también tiene que ver con la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo. Por estos motivos, señor presidente, entiendo que éste es un reconocimiento que esta Cámara debe brindar porque, repito, en esta sociedad argentina, en este país donde gracias al olvido a los indultadores, nos merecemos los títulos, los calificativos de republiqueta, de país insignificante; estas madres, estas abuelas que indudablemente las ha parido la sociedad argentina, las ha parido después de esta tragedia casi antinatural donde ellas sobrevivieron a sus hijos y como militantes de la vida a la que persiguen en busca de un sueño, en busca de un nombre, de una palabra, de un presentimiento, nosotros les debemos este homenaje colectivo hoy y para siempre. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Diputado Vandalda, es por el mismo tema?

Sr. VANDALDA (AJ).- No, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Me permite, diputado Vandalda?

Desde esta Presidencia, y en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, queremos adherir a este homenaje, por supuesto que un homenaje bien merecido a una acción en un momento en el cual la ciudadanía argentina no podía expresarse, continuamente era reprimida por las Fuerzas de Seguridad, estas Abuelas tomando la posta en representación, yo diría, de todo el pueblo argentino que deseaba vivir en paz y en democracia salieron a defender la justicia. Y aquí quiero valorizar, dentro de lo que es la vida institucional de nuestro país, el rol de la mujer porque fueron nuevamente las mujeres de nuestra Patria las que salieron al frente, no solamente a defender su sangre sino también a defender nuestros valores pero por sobre todas las cosas salieron a defender la vida. Cuando ellas hacían todos los esfuerzos a través de los medios disponibles para poder ubicar a sus nietos, no solamente estaban poniendo en esta sociedad el deseo de querer ubicar a la sangre de su sangre sino también estaban demostrando al resto de la sociedad que si aquí no hay compromiso, y en ese momento, si aquí no desdibujábamos o sacábamos del terreno esto de que no te metas, difícilmente hubiésemos arribado con éxito a la llegada de la democracia en el año '83. Creo que en estos veinticinco años de lucha incesante, de trabajo incansable, de sacrificio, de dolor, a estas mujeres admirables de la República Argentina debemos de tenerlas en el recuerdo y saber que sus luchas no fueron en vano, saber que sus luchas en cada uno de nosotros, con seguridad, alguna semilla han dejado y que esa semilla en nuestra vida, en el tránsito de la democracia germine para el bien de la sociedad. En este sentido, como Bloque del Movimiento Popular Neuquino, nosotros queremos adherir y deseamos que el ejemplo de las Abuelas de Plaza de Mayo sea el norte para cada uno de los integrantes de la sociedad argentina pero por sobre todas las cosas para cada uno de los políticos. Gracias, señores diputados.

Diputado Duzdevich, es por el mismo tema?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Gracias, señor presidente. En nombre de nuestro Bloque voy a adherir también a este homenaje que con tanta exactitud y profundidad han realizado los miembros preopinantes y decir que esto nos motiva a una reflexión: que mientras existen las Abuelas y la lucha de las Abuelas, es porque hay en nuestro país conviviendo al lado nuestro miles de jóvenes, varios centenares que viven con una identidad que no es la suya y que todavía no han encontrado su identidad y a quienes se les ha negado un derecho elemental de todo ser humano, el primer derecho del ser humano, que es a conocer su identidad, conocer su padre y su madre. Creo que en el homenaje a la lucha de estas Abuelas tenemos que traer a la memoria, al presente, que hay muchos jóvenes

que hoy tendrán veinticinco o más años que todavía están esperando saber quiénes fueron sus padres. Con estas palabras queremos sumarnos a este homenaje tan justo y merecido que se ha realizado en esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Vandalda.

Sr. VANDALDA (AJ).- Gracias, señor presidente. Es para expresar, obviamente, la adhesión a este homenaje a estas Abuelas incansables de la búsqueda de la verdad y la sangre de sus hijos y también adherir a esos hijos que todavía buscan la identidad perdida en esas épocas tan difíciles. Lo demás ha sido muy bien expuesto por los miembros preopinantes, hago una adhesión plena a lo que ya se ha manifestado. ...

2

Al 69º aniversario de la ciudad de Cutral Có

Sr. VANDALDA (AJ).- ... Ahora quisiera pasar a otro tema si no hubiera nadie que quiera agregar algo más sobre lo anterior.

Es para realizar un homenaje, dado que ha cumplido sesenta y nueve años la ciudad de Cutral Có, de la cual provengo. Este es uno de los momentos donde los representantes del pueblo sienten y toman conciencia sobre la responsabilidad que les toca asumir y el orgullo de la asignación que reporta, para alguien de Cutral Có que es como su gente, sencilla, humilde, callada pero luchadora y persistente. Tal vez tenga mucho que ver la geografía y el paisaje,...

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... la mansedumbre del llano, de la vegetación achaparrada en oposición al vigor y a la fiereza del frío y del viento, la humildad del paisaje urbano y rural y el hervor del petróleo y del gas rugiendo en las entrañas de la tierra. Así es Cutral Có y así se ha mimetizado su gente, gente de trabajo, gente de lucha, gente que no se resigna cuando el destino es manejado desde los escritorios lujosos a miles de kilómetros de distancia. ...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... Así son los cutralquenses, mastican aún la bronca generada por el despropósito de la corriente voraz de la globalización que se dio en llamar modelo y que dio por tierra con excusas modernizadoras, con la principal fuente de trabajo y de desarrollo de Cutral Có y del conglomerado Plaza Huincul. No se puede aún hoy hablar de Cutral Có sin hablar de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la decisión privatizadora y la respuesta de las puebladas y piquetes no han logrado cambiar el perfil identificador de la localidad y de inmediato se ha sumado a proyectos y realizaciones que siempre tienen que ver con su esencia: el trabajo. La otra particularidad de Cutral Có radica en su compromiso con las causas que, de apariencia pequeña, representan grandes desafíos: trabajar la tierra con escasez de agua, autogestionarse, poner el hombro a la adversidad subrayando a la solidaridad como guía de todas las acciones.

Mientras algunos expertos y graduados internacionales hablan de la no viabilidad del pueblo, la gente de Cutral Có sigue mansamente su lucha, atesorando sueños de futuros

distintos, de un futuro que tenga que ver con la dignidad, la alegría, la satisfacción frente a hijos y nietos, la tranquilidad de la vejez, la esperanza realizable de la juventud.

Es desde este Recinto, señor presidente, señores diputados, donde gran parte de los anhelos de mi pueblo pueden ser cristalizados. En esa tarea comprometo mi esfuerzo y les pido humildemente vuestro apoyo para lograr un crecimiento y desarrollo sostenido, equitativo, justo, social y económico para todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Mis palabras tienen que ver, en este aniversario, con la reafirmación de mi compromiso con la gestión del intendente de la localidad, que ha sabido interpretar el sentimiento y las necesidades de la gente de Cutral Có y se viene desempeñando manteniendo en alto los principios que rigen también como ineludibles para este diputado: no mentirle a la gente, no aceptar nada que pueda dañar a Cutral Có o defraudar a sus habitantes. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- En idéntico sentido que el diputado preopinante. El 22 de octubre se ha conmemorado un nuevo aniversario de la ciudad de Cutral Có y en éste creo que caben numerosas reflexiones sobre el pasado, el presente y el futuro de Cutral Có. La historia de Cutral Có es sumamente rica en cuanto a sus orígenes, en cuanto al gran desarrollo logrado a nivel de infraestructura; todo nació y se desarrolló al amparo de la YPF estatal;...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... con YPF llegó el progreso a Cutral Có y Plaza Huinul, con ella lograron el desarrollo y el asentamiento de miles y miles de cutralquenses que motivados precisamente por el hecho concreto de la posibilidad de trabajo, buscaron allí su lugar de radicación y desarrollo. Aquellos tiempos de prosperidad y bonanza, lamentablemente,...

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... han dando paso a la realidad que vive hoy en día Cutral Có, con un alto índice de desocupación que no es privativo de Cutral Có, señor presidente, sino también de numerosas otras localidades del interior, pero concretamente en Cutral Có han hecho mella la desocupación y la exclusión social. Los índices de desocupación son alarmantes, los índices de subsidiados y subocupados también. Existe todo un sector de la sociedad cutralquense que hace aproximadamente doce años a la fecha vive subsidiado por los ocasionales Gobiernos de turno, busca su destino, busca su futuro; su presente es sumamente difícil e incierto como el de otros millones de argentinos. Pero precisamente por ser los habitantes de Cutral Có en su gran mayoría hombres de trabajo y de arraigo fuerte hacia su terruño, han dado símbolos y testimonios concretos de resistencias sociales y de una fuerte actitud de no resignarse frente a esta realidad triste, lamentable. Testimonios concretos y conclusiones varias se pueden analizar de...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... las dos puebladas llevadas a cabo en Cutral Có; los motivos, las razones aún permanecen intactas, no se han modificado en absoluto. Existe una enorme deuda con la sociedad de Cutral Có y de Plaza Huincul, una enorme deuda que cada uno procuramos saldar pero es prácticamente como la deuda externa argentina, señor presidente; no alcanzan simplemente los esfuerzos individuales, sino que es necesario que todos tengamos una mirada colectiva, una convergencia concreta y una definición puntual de una reconversión económica en esa microrregión que aún está expectante y que aún espera. Creo que desde esta Cámara, no solamente debemos conmemorar los aniversarios de cada una de nuestras localidades sino que debemos evaluar cuál es la realidad social de las mismas, cuáles son nuestros aportes concretos, de qué manera nosotros creamos herramientas para modificar esta realidad y creo que en el caso concreto de Cutral Có, el trabajo y las herramientas que se necesitan son múltiples. Así como motivados oportunamente por una posibilidad de trabajo, existe en los cutralquenses una profunda actitud de desafío y de sueños que pueden venir, obviamente, de la mano del aporte concreto que nosotros podamos hacer para su concreción, no solamente para la realidad actual sino también para las generaciones futuras de cutralquenses, que lejos de aceptar algunos consejos formulados desde algunos estamentos de Gobierno, consideraron en alguna oportunidad que la alternativa de Cutral Có estaba dada por la inmigración, que debían migrar hacia otros centros urbanos donde posiblemente los cutralquenses encontrasen una oportunidad de trabajo y de desarrollo social. El arraigo fuerte, el compromiso con la tierra también es grande, así que creo que la mejor recomendación, el mejor aniversario que le podemos hacer a Cutral Có es aportar herramientas, normas que contribuyan a un futuro mejor porque creo que Cutral Có, al igual que Plaza Huincul, le han aportado significativas regalías a esta Provincia. Gracias, señor presidente.
Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

II

Otros Asuntos

1

Presentación de un proyecto de Declaración y moción de giro a Comisión

(Art. 121 - RI)

(Expte.D-249/02 - Proyecto 4781)

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Voy a entregar, señor presidente, para que sea girado a la Comisión que corresponde, un proyecto de Declaración que hemos firmado diputados de la Alianza, del Bloque ARI y del Partido Socialista Popular para solicitar al Poder Ejecutivo, más precisamente al Consejo Provincial de Educación, la creación de una escuela primaria en la zona oeste...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... de nuestra ciudad, sobre la base de un relevamiento que se ha realizado por parte de instituciones que tienen asiento en ese sector y de otras instituciones de la ciudad que

demuestran que para el año que viene van a haber inconvenientes con la ubicación de los chicos en la escuela primaria. Por eso, señor presidente, como todavía estamos discutiendo el Presupuesto, creemos que es el momento oportuno como para tener en cuenta esta demanda e ir creando las condiciones para que el año que viene en ese sector de la ciudad se inicie el ciclo lectivo sin ningún tipo de inconveniente. Lo voy a entregar a Secretaría para que sea derivado a la Comisión respectiva.

- El señor diputado Héctor Ricardo Villar hace entrega del mencionado proyecto de Declaración al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Este expediente sería girado a las Comisiones “D” y “B”?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Es un proyecto de Declaración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A la Comisión “D”.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- A la Comisión “D”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite, señor diputado, en este sentido quisiera informar a la Honorable Cámara que también hay una solicitud por parte de la comunidad de instalar un centro educativo de nivel medio en el sector oeste porque los chicos que van egresando del nivel primario son muchos.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Así es.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En este sentido, esta problemática del Consejo Provincial de Educación, el Poder Ejecutivo la ha tomado y por decisión política está previsto que el año que viene se construya una escuela de nivel medio en el sector oeste. Lamentablemente, tengo que decir que una vez más la burocracia que hay dentro del Estado se negaba sistemáticamente a construir un edificio y decían que era mejor trasladarlo hacia el este, o sea, entre el barrio Maronese y Gregorio Alvarez, y cuando entré a averiguar cuál era el sentido de ubicar ese edificio ahí, me encontré con la gran sorpresa de que el informe que tenía de parte de los docentes, cosa que no creo que sea así -por eso digo que esto es la burocracia que hay dentro del Estado-, expresaba que no querían hacer una escuela allí ni dictar clases porque creían que era un sector muy peligroso. En este sentido, nosotros reafirmamos la decisión política y el año que viene comienza la construcción de la escuela de nivel medio en el sector oeste que será inaugurada quizás a fin de año o en el próximo ciclo lectivo 2004. ...

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

2

Solicitud de reconsideración de giro de expediente (Expte.D-139/02 - Proyecto 4686)

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, es para dos temas; uno es el pedido de reconsideración de esta Honorable Cámara respecto al proyecto de Ley 4686, expediente D-139/02, que fuera girado por decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria a las Comisiones “A”, “B” y “F”. Luego de esta decisión, hay otro expediente que es el

número P-047/02 referido al mismo tema, que es la pretensión de los pobladores de Villa Pehuenia de que esa Comisión de Fomento se transforme en municipio de tercera categoría. Como en la Comisión "F" se está tratando este tema, se han hecho ya las consultas a la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia y se ha empezado a tener los datos necesarios como para tomar contacto con estos ciudadanos interesados en este tema. Queríamos pedir desde la Comisión "F" que se reconsidere el tratamiento en Comisión y se envíe directamente a la misma, en vez de que pase primero por las Comisiones "A" y "B", donde va a ser tratado con menos celeridad. Si la Cámara concede este pedido, entonces el proyecto 4686, pasaría a la Comisión "F".

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Ese sería el de la ampliación del ejido, o sea, el de convertir la Comisión de Fomento en municipio de tercera categoría para su oportuno tratamiento.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Exactamente. El proyecto es referido a la creación del municipio de tercera categoría para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Y la propuesta sería que fuera a las Comisiones "F", "B" y "A".

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Exactamente.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Que entre por la "F".

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Que entre por la "F", la "B" y la "A".

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Así es.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Teóricamente tendría que haber sido así.

Está a consideración de los señores diputados la reconsideración efectuada por el señor diputado Taylor.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobada la reconsideración, pasaría a las Comisiones "F", "B" y "A".

Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

3

Referencia al Acuerdo 859 del Tribunal Superior de Justicia

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. El otro tema que quería traer a consideración de esta Honorable Cámara, en función de que ha sido de interés en algunas otras oportunidades y se ha establecido algún tipo de debate respecto al tema, es el Acuerdo número 859 del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, referido a la ampliación del ejido urbano de Junín de los Andes, tema sobre el cual acabamos de recibir una comunicación del intendente de la Municipalidad de Junín de los Andes, Enrique Campos, y habiendo tomado conocimiento de ella, la hemos pasado al Archivo. Al respecto, me pareció interesante compartir con los diputados de esta Honorable Cámara una nota que le voy a pedir permiso para leerla que apareció en el diario "Río Negro" en diciembre de 2001 y lleva la firma de Enrique Rubén Campos y Silvina Beláustegui.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Me permite, diputado? El expediente O-346/02 pasó a la Comisión "A", no fue al Archivo.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- El O-346/02.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El O-346 pasó a la Comisión "A", diputado, para su tratamiento.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Bueno, con las disculpas del caso, igualmente me gustaría hacer la consideración porque en la Comisión "A", de cualquier forma, va a ser para tomar conocimiento de este Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia. Al respecto, como decía, me gustaría leer primero este artículo porque me parece fundamental, en función de la comprensión de la discusión que hemos dado en esta Cámara; como digo, lleva la firma de Rubén Campos y Silvina Beláustegui y dice: "El proceso de descentralización de los años últimos y el fortalecimiento del poder local, tienen estrecha relación con ese tema político: la participación de las comunidades en la toma de decisiones, en el ejercicio del poder de policía, en el ejercicio del control ambiental y de las actividades económicas, ...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... nos preguntamos, qué hay detrás...?" Cuando me refiero a esto están hablando justamente de la presentación en la Justicia de ciudadanos que quedaron comprendidos dentro de la ampliación del ejido -que fuera aprobada en la Legislatura- del municipio de Junín de los Andes y que es como un caso testigo que luego voy a referirme, en función de otras ampliaciones de ejidos que se han realizado en esta Cámara, tomando en consideración una interpretación del texto constitucional integral que vamos a ver que era la correcta. Decían ellos entonces en ese momento: "... ¿qué hay detrás de esta presentación legal? más allá de los argumentos propios de abogados y para abogados, el sentido común nos dice que los argumentos son otros. Sería muy interesante saber realmente por qué se oponen unos pocos ruralistas, a qué le tienen miedo.

Sería interesante saber porqué no recurrieron a los mecanismos que nos permite la democracia de la discusión frontal, la participación en las múltiples reuniones...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... que se hicieron, los años de discusión en la Legislatura (desde el '95 que se iniciaron las gestiones).

Sería interesante saber, por qué nunca se planteó ninguna inconstitucionalidad en la ampliación de otros ejidos municipales, como fue en 1994 el de San Martín de los Andes, que tuvo por objeto -entre otros- incorporar el cerro Chapelco a la jurisdicción municipal (curiosamente el abogado que hizo la presentación de los ruralistas es el mismo que era asesor legal del municipio de San Martín de los Andes cuando se gestionó la ampliación del ejido y no presentó objeciones).

Este no es un problema de abogados y jueces, es un problema de las comunidades de la región que cada vez más van supliendo las funciones que antes eran exclusivamente de la Provincia en la planificación del territorio y el control ambiental.

O acaso no es cierto el deterioro observable a simple vista en los distintos loteos de la región que son de jurisdicción de la Provincia? Qué está pasando con Meliquina? Con río Hermoso? Quién controla? Qué pasó con el loteo fantasma de cerca de cuatro mil lotes en inmediaciones del Lolog? Con qué nos encontramos en los loteos de Huechulafquen y

Quilquihue, que eran de jurisdicción provincial hasta su incorporación al ejido de Junín de los Andes: casas construidas sin presentación de planos, calles de dominio público alambradas, impidiendo el acceso al río, efluentes vertidos sin control, tala de árboles; todos los loteos sin servicios, sin agua, sin calles, sin energía eléctrica, construcciones que no presentan documentaciones, que no pagan derechos, que alteran al ambiente.

Qué puede pasar cuando los más de tres mil lotes que hace varias décadas aprobó la Provincia en el Huechulafquen, se pueblen sin controles de ninguna naturaleza? Qué pasará cuando pase lo mismo con el río Chimehuin, que es la fuente para el consumo de Junín de los Andes? Qué pasará cuando pase lo mismo sobre el río Quilquihue, desde su nacimiento en el Lolog? En qué condiciones tomará el agua para el consumo la ciudad de San Martín de los Andes? Qué está pasando en Meliquina que se está poblando aceleradamente sin ningún tipo de control, tanto en su estilo arquitectónico, como en los servicios básicos?

Paradójicamente, se cuestiona a los loteadores (caso Vinelli) que hace...

- Se retiran las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman y Rita Josefina Santarelli.

... años hicieron estos fraccionamientos y los sacaron a la venta en un puro negocio inmobiliario. Pero, por qué no preguntamos quiénes eran los propietarios de estas tierras?; quiénes fraccionaron tierras de semejante valor paisajístico y ambiental con criterio puramente lucrativo?

Esos loteos pertenecían todos a grandes establecimientos rurales, que lotearon tal vez una puntita; unas mil hectáreas, o quinientas o cuatrocientas. Productores rurales, propietarios de inmensas superficies de tierra, que hicieron un muy buen negocio inmobiliario con esos loteos: sin servicios, sin apertura de calles, sin energía eléctrica, sin desagües de efluentes, sin agua potable.

Hoy nos encontramos, como Estado, tratando de minimizar el daño ambiental que significan esos loteos. La Provincia -con un alto grado de irresponsabilidad- en la década del '70, aprobó estos loteos. Hoy podemos entender que se diseñaron sin los criterios ambientales y urbanísticos que hoy se manejan, pero nunca se debieron aprobar sin los servicios y sin las calles. Y allí están como están. Quién tendrá que pagar por servicios y obras que deberían estar hechas? Quién se benefició?..."

Así sigue este artículo, en realidad, puntualizando con más profundidad todavía sobre estas consideraciones que he leído y lo he hecho haciendo referencia a quienes lo han firmado porque sin ser consideraciones de mi propia persona, coincido con ellas totalmente. Y lo he expresado con anterioridad en esta Cámara; coincido con ellas porque no me cabe la menor duda de que el control y el desarrollo, primero el desarrollo y después el control de la ciudadanía, de su medio ambiente, de su territorio, se va a dar seguramente mejor cuanto más abajo en la escala de la Administración del Estado se encuentre porque es ahí donde tiene el contacto directo con los problemas y con los ciudadanos.

Traje a colación esta nota porque en esta Cámara ha habido hace muy poco tiempo atrás una discusión sobre la posible inconstitucionalidad de la forma en que esta Legislatura ha considerado el esquema, el plexo legislativo para poder ampliar los ejidos municipales. Se decía -y justamente los abogados presentantes de esta acción de inconstitucionalidad lo repiten muchas veces en su argumentación- que la Constitución de la Provincia del Neuquén ha dispuesto por decisión de los constituyentes que los municipios de la Provincia del Neuquén son urbanos, municipios-ciudad y que, por lo tanto, no podían pretender ser municipio-partido. Evidentemente -como yo he dicho

antes- esta interpretación de la Constitución es equivocada; la Constitución establece para la jurisdicción territorial de los municipios de la Provincia del Neuquén un sistema ecléctico, los municipios pueden ser urbanos o pueden comprender grandes territorios, siempre que todos los involucrados en esa región así lo decidan y que el Poder Legislativo -que es el que tiene la potestad para ampliarlos- así lo determine y lo decida. El Acuerdo 859 del Tribunal Superior de Justicia viene a poner luz definitiva con respecto a esta discusión y me parece importante resaltarlo porque, evidentemente, desde ahora para adelante no vamos a tener que discutir más esta cuestión, no van a haber más errores de interpretación con respecto a si la mitad de la biblioteca está para un lado o la mitad de la biblioteca está del otro; no hay ninguna duda con este fallo, al que no me voy a referir en extenso porque quien quiera puede leerlo y darse cuenta de que la interpretación correcta de la Constitución de nuestra Provincia determina -como he dicho anteriormente- que el sistema de ejidos del municipio es ecléctico y no es un sistema rígido con respecto a un municipio-ciudad. Con esto, señor presidente, quiero dejar claro y con gran beneplácito que hemos hecho lo correcto en la ampliación de todos los ejidos que se han realizado, tanto antes como en esta gestión legislativa. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Sr. MORAÑA (ARI).- Me permite, señor presidente? Es por el mismo tema.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. Quiero aclarar que yo he sido quien puso en cuestión en la última sesión que se amplió un ejido y simplemente quiero decir que he leído el fallo con mucha atención. Quiero afirmar con absoluta contundencia que en Derecho lo ecléctico es la solución del que no sabe qué hacer. Lamentablemente, lo ecléctico es lo que se dice vulgarmente “ni chicha ni limonada”. Pero de todos modos es una decisión del Tribunal Superior de Justicia y la voy a respetar pero anticipo que cuando volvamos a tener una cuestión de éstas, lo voy a volver a discutir, porque la Constitución es absolutamente clara y lo que dice el fallo no es que está bien o mal interpretada en tal o cual sentido con absoluta contundencia sino simplemente hace una interpretación respecto de las facultades de los Poderes y deja abierta la posibilidad a que las mismas puedan ser cualquiera de las dos; evidentemente, recurrieron a todos los libros de la biblioteca, se mezclaron algunas hojas y salió este fallo que hoy nos ocupa. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

4

Presentación de un proyecto de Resolución

(Art. 121 - RI)

(Expte.D-250/02 - Proyecto 4782)

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. En virtud de que en el día de mañana va a realizarse la última sesión ordinaria del XXXI período legislativo correspondiente a este año, queríamos conjuntamente con el diputado Moraña, del Bloque de ARI, presentar un proyecto de Resolución tendiente a prorrogar las sesiones ordinarias hasta el 30 de diciembre; éste sería el sentido del proyecto de Resolución que le voy a hacer entrega al señor secretario y en todo caso solicitar, desde el punto de vista del procedimiento, que sea ingresado en los Asuntos Entrados del día de mañana, a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas del mismo. Era para eso, señor presidente. Muchas gracias.

- El señor diputado Eduardo Correa hace entrega del mencionado proyecto de Resolución al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Quiero aclarar bien el tema. Este proyecto de Resolución ha sido planteado en el día de hoy para que pase a formar el Orden del Día de mañana.

Sr. CORREA (PSP).- Que ingrese con los Asuntos Entrados del día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Ah! Que ingrese con los Asuntos Entrados del día de mañana, recién ahí planteará el tratamiento sobre tablas. Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Es para hacer una aclaración, señor presidente. Generalmente, todos los años este tema se trata dentro del Orden del Día de la última sesión sin proyecto alguno, es decir, forma parte; así ha sido el tratamiento histórico de este tema. En la última sesión se pone a consideración la designación de la Comisión Observadora Permanente y si se prorroga o no el período. Esto quería decirlo como aclaración, me parece que hay una tradición en usos y costumbres de esta Cámara que tiene que ver justamente con esta cuestión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

5

Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 121 - RI)

(Expte.D-251/02 - Proyecto 4783)

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para presentar un proyecto de Declaración con motivo de que los días 5 al 8 de diciembre del presente año, la Cámara de Industria y Comercio de la localidad de Centenario va a organizar una exposición agroindustrial y nos ha solicitado por nota si se puede declarar el evento de interés legislativo. Quisiera presentarlo y ver si se puede tratar sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Pide su reserva en Presidencia.

- El señor diputado Eduardo Adrián Carbajo hace entrega del mencionado proyecto de Declaración al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

Sr. CARBAJO (MPN).- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados su reserva en Presidencia.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

6

Mociones de sobre tablas (Art. 136 - RI)

I

Expte.D-229/01 - Proyecto 4517

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentran reservados en Presidencia los expedientes que vamos a dar lectura a continuación para su tratamiento sobre tablas.

Expediente D-229/01, proyecto de Declaración 4517, iniciado por los diputados Falleti, Vázquez y otros del Movimiento Popular Neuquino donde se solicita al Consejo Provincial de Educación que incluya en los desarrollos curriculares de las escuelas primarias, secundarias e institutos de formación docente, contenidos vinculados a la información y prevención del hantavirus.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

- *Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

II

Expte.O-051/02

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Expediente O-051/02, de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el Acuerdo legislativo para la designación del doctor Mario Rodríguez Gómez como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Correccional N° 1 de la ciudad de Neuquén.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

III

Expte.O-052/02

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Expediente O-052/02, de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el Acuerdo legislativo para la designación del doctor Eduardo José Badano como juez de Cámara, integrante de la Cámara en lo Criminal II de la ciudad de Neuquén.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

IV

Expte.O-070/02 y agregado Cde. 1

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Expediente O-070/02 y agregado Corresponde 1, de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el Acuerdo legislativo para la designación del doctor Pablo Gustavo Furlotti como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de igual grado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Cutral Có.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

V

Expte.D-247/02 - Proyecto 4779

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Expediente D-247/02, proyecto 4779, de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Declaración 1 y Recomendación 1, emitidas por el Parlamento Patagónico en su sesión realizada en la ciudad de Viedma.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

VI

Expte.O-261/98 - Proyecto 3919 y agregado Expte.D-057/99 - Proyecto 4040

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Expediente O-261/98, proyecto 3919, de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece el marco jurídico referencial para el turismo provincial.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

VII

Expte.D-251/02 - Proyecto 4783

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado también el proyecto 4783, expediente

D-251/02, proyecto de Declaración presentado por el diputado Carbajo.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Solicito un cuarto intermedio para conformar el Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

- Se retiran los señores diputados Iris del Carmen Laurín, Carlos Antonio Asaad y Eduardo Luis Fuentes.

- Asentimiento.

- Es la hora 19,50'.

5

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 20,00'.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

**INFORMACION Y PREVENCION DEL HANTAVIRUS EN ESCUELAS
PRIMARIAS, SECUNDARIAS E INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-229/01 - Proyecto 4517)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo que el Consejo Provincial de Educación incluya en los desarrollos curriculares de las escuelas primarias, secundarias e institutos de formación docente, contenidos vinculados a la información y prevención del hantavirus.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. El síndrome pulmonar por hantavirus es una enfermedad infecciosa aguda, habitualmente grave y mortal. La aparición de un brote epidémico de síndrome pulmonar por hantavirus en la República Argentina, enfermedad que ya fue reportada con anterioridad, tiene como connotación más importante el hecho de que es precisamente en nuestro país donde se ha demostrado por primera vez el contagio interhumano de la afección. Si bien la definición del síndrome pulmonar por hantavirus -HPS-...

- Se retira el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... reconoce su existencia desde el 14 de mayo de 1993 cuando se notifica al Departamento de Salud de Nueva México de la muerte de tres pacientes con patología pulmonar, en una región de Estados Unidos ya existían en ese momento sospechas de la presencia de cuadros clínicos de parecida evolución. La inmediata puesta en marcha de una conferencia entre los médicos tratantes y las autoridades federales de la Salud, hicieron posible analizar los datos clínicos comunes entre sí. Pocas semanas después se obtenía, merced a este esfuerzo, el aislamiento del agente causal y su identificación. La

enfermedad, con un alto índice de mortalidad en el grupo, rondaba inicialmente en el ochenta por ciento. ...

- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... Existía como antecedente el hecho de que en 1951 entre las tropas norteamericanas y de las Naciones Unidas instaladas en Corea, apareció un brote de cinco mil casos de apariencia clínica similar con el hantavirus, pero con la diferencia de que en esa oportunidad la enfermedad progresaba con hemorragias, además se agregaba falla renal aguda; trescientos soldados fallecieron, siendo la causa de muerte el shock o hemorragia.

...

- El señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- ... Por estos motivos se lo denominó “fiebre hemorrágica de Corea”. Se encontró que la epidemia estaba asociada a la exposición previa de los enfermos a roedores, identificándose al agente como hantavirus o virus de Hantaan. Alrededor de cien mil personas son afectadas anualmente en China por este síndrome de fiebre hemorrágica con una mortalidad que oscila entre el cinco y veinte por ciento. También se registraron en Europa trescientos casos de enfermedad por hantavirus, que abarcó a Alemania, Holanda, Bélgica y Francia. Hasta el mes de noviembre de 1996 han sido denunciados más de ciento cuarenta casos de síndrome pulmonar por hantavirus en los Estados Unidos... diputado Ferreyra, por favor,...

En la República Argentina la presencia de infecciones por hantavirus fue comunicada por distintos investigadores desde la década del '80 pero el brote en El Bolsón, Provincia de Río Negro, comienza aparentemente en 1995, habiéndose producido más de setenta y siete casos y están apareciendo otros, en lugares distantes como Salta y el norte de Buenos Aires, con un índice de mortalidad del cuarenta y ocho por ciento. La infección en humanos se produce siempre por la aspiración del polvo ambiente contaminado con saliva o excreta de los roedores contaminados, aunque está comunicada en la Argentina la posibilidad de contagio interhumano no se conocen aún las vías de este proceso. Si bien no ha sido demostrada la posibilidad de contagio por ingestión de alimentos contaminados por el virus, por contacto con mucosas o por ruptura de la barrera de la piel, todas estas posibilidades no han sido descartadas por completo. Por el contrario, es posible el contagio por mordeduras de ratones a seres humanos. En Neuquén desde 1997 se registraron veinticuatro casos, de los cuales diez resultaron fatales. Los tratamientos posibles son de un alto costo y su efectividad es relativa; esto hace de la prevención la mejor de las posibilidades; se debe hacer entre otras formas a través del control de la población de roedores, tomar precauciones en las áreas presuntamente expuestas a la presencia de roedores y precauciones en personas que tengan contacto con enfermos y viviendas con infección confirmadas. Estas campañas de prevención, como nos consta a todos, alcanzan su mayor índice de efectividad cuando son masivas y cuanto más tempranamente las incorporemos a nuestros hábitos.

Por ello, solicito a la Honorable Cámara la aprobación de la Declaración propuesta. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará artículo por artículo.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Simplemente quería hacer una aclaración: normalmente de interés legislativo se declaran determinados eventos, es una cuestión de uso y costumbre; no está mal la redacción ni mucho menos pero creo que quedaría mejor la redacción y además mantendríamos ese uso y costumbre de declaración de interés legislativo al que hacia referencia antes, si pudiésemos: “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Que considera necesario que el Consejo Provincial de Educación incluya en los desarrollos...” etcétera. Nada más que eso, si hay acuerdo no hay problema, sino que se mantenga la redacción.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la propuesta del diputado Moraña.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Cómo quedaría redactado, diputado Moraña?

Sr. MORAÑA (ARI).- “Que considera necesario que el Consejo Provincial de Educación...” lo demás sigue exactamente igual; se sustituye “De interés legislativo” por “Que considera necesario”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Continuamos.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 629](#).

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

7

DESIGNACION DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.O-051/02)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, aconsejando el Acuerdo legislativo para la designación del doctor Mario Rodríguez Gómez como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Correccional N° 1 de la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Viene a tratamiento de esta Honorable Cámara el Acuerdo legislativo para la designación del doctor Mario Rodríguez Gómez como juez de Primera Instancia titular del Juzgado Correccional N° 1. El doctor Rodríguez Gómez ha sido citado -como es de práctica- por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en cada oportunidad en que es postulado como juez algunos de quienes pasaron por este Recinto. Hace ya un par de meses que la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia convocó al doctor Rodríguez Gómez, quien se presentó y -a mi juicio- respondió la totalidad de las consultas que se le pusieron a su consideración, básicamente focalizadas, dirigidas u orientadas en el sentido de cómo es el servicio de Justicia, cómo es su forma, su manera de pensar respecto de la materia jurídica en general y en particular del Juzgado para el cual está postulado. Luego de haber analizado los antecedentes que constan en el expediente del doctor Mario Rodríguez Gómez, viene ahora para tratamiento en el Recinto para el Acuerdo legislativo pertinente. De manera tal, señor presidente, que solicito a la Honorable Cámara que se proceda a la votación.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

La votación la podemos hacer en forma nominal, que puede ser por cédula, por listado o a viva voz. Moción para que esta votación sea nominal por cédula.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sra. RIVAS (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. FERREYRA (MPN).- Sí, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Repartimos entonces las cédulas.

- El señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, distribuye las cédulas de votación en las bancas.

- Se retira del sitio de la Presidencia el señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

- Reingresa al sitial de la Presidencia el señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez.
- El señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, procede a retirar las cédulas de votación de las bancas y entregarlas a Secretaría para ser contadas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por unanimidad, se presta el Acuerdo legislativo correspondiente para la designación del doctor Mario Rodríguez Gómez como juez de Primera Instancia en lo Correccional N° 1 de la ciudad de Neuquén.

Continuamos.

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

8

DESIGNACION DE JUEZ DE CAMARA PARA LA CAMARA EN LO CRIMINAL II DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.O-052/02)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el Acuerdo legislativo para la designación del doctor Eduardo José Badano como juez de Cámara, integrante de la Cámara en lo Criminal II de la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría de dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia en oportunidad de citar al doctor Badano, a efectos de compartir opiniones y consultarle acerca del funcionamiento no sólo del sistema judicial neuquino sino también de la Cámara para la cual fue propuesto, dio las explicaciones respecto a todas las consultas que se le efectuaron. Del análisis del expediente surge que la postulación del doctor Badano ha sido ajustada a la mecánica que prevé el Poder Judicial para este tipo de designaciones, con lo cual está en condiciones que esta Cámara se expida otorgando el Acuerdo legislativo que es requerido por la Constitución de la Provincia del Neuquén. En consecuencia, señor presidente, solicito se proceda a la votación por cédula.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Pasamos a la votación por cédula.

- El señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, distribuye las cédulas de votación en las bancas.

- *Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*
- *El señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, procede a retirar las cédulas de votación de las bancas y las entrega a Secretaría para ser contadas.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por unanimidad, se presta el Acuerdo legislativo para la designación del doctor Eduardo José Badano como juez de Cámara en lo Criminal II de la ciudad de Neuquén.

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

9

**DESIGNACION DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA
EL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
Y DE MINERIA N° 2 DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO**

(Solicitud de Acuerdo legislativo)
(Expte.O-070/02 y agregado Cde. 1)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento del Despacho por el cual se aconseja la designación del doctor Pablo Gustavo Furlotti como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de igual grado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la ciudad de Cutral Có.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*
- *Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Examinados los antecedentes del doctor Furlotti, cuyo pliego vino remitido a esta Legislatura con fecha 20 de marzo del año 2002, fue sencilla la consideración del pliego del mismo, atento a que la persona propuesta hace varios años que desempeña el cargo de juez en la V Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén. En función de ello, tras una entrevista personal y abordado sobre distintas problemáticas que hacen a la Justicia neuquina, la Comisión por unanimidad elaboró el Despacho y nuestro Bloque, tras analizar los antecedentes personales y técnicos del propuesto, interpretó que era necesario su tratamiento en este Recinto. Es por tales razones que interpretamos necesario cubrir el Juzgado N° 2 de la ciudad de Cutral Có con la designación de la persona propuesta. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, quiero decir nada más que esta designación -si es que se produce, porque todavía no tenemos el resultado de la votación pero estimo que se va a producir- va a concretar un proyecto que esta Legislatura aprobó oportunamente de la creación de Juzgados y la redistribución de los

Juzgados en la II Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cutral Có; esta designación va a completar el último de los Juzgados que se encontraba vacante, éste es un pase de un Juzgado a otro tal como dijo el diputado preopinante- y con esta designación estaríamos coronando esta propuesta y esperemos que dé las soluciones que viene requiriendo la II Circunscripción desde hace mucho tiempo. Gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Mesplatero.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente. Solamente es para manifestar algo anecdótico: el doctor Pablito Furlotti es el primer nativo de la zona que va a ocupar un cargo tan importante como es el de juez de Primera Instancia, titular de un Juzgado en la ciudad de Cutral Có y él lo hace con un entusiasmo, con una alegría de ir a trabajar adonde nació, de tal manera que sabe que viene de un lugar en el que ya está cumpliendo una función similar pero donde va a tener mucho más trabajo y también lo anecdótico es que será con menos sueldo del que cobra actualmente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Se procederá a repartir las cédulas de votación.

- El señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, distribuye las cédulas de votación en las bancas y luego procede a retirarlas y entregarlas a Secretaría para ser contadas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por unanimidad, se presta el Acuerdo legislativo para la designación del doctor Pablo Gustavo Furlotti como juez de Primera Instancia, para el Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la ciudad de Cutral Có.

Por Secretaría se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

10

RATIFICACION DE LA DECLARACION 1 Y RECOMENDACION 1 DEL PARLAMENTO PATAGONICO

(Expte.D-247/02 - Proyecto 4779)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Declaración 1 y Recomendación 1, emitidas por el Parlamento Patagónico en su sesión realizada en la ciudad de Viedma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, estos dos proyectos -que fueron tratados junto a otros proyectos en la sesión especial de Viedma el día 2 de septiembre de este año- tienen que ser ratificados por nuestra Legislatura porque así lo establece el Reglamento y el Estatuto del Parlamento Patagónico. Uno de ellos es un proyecto de Declaración que rechaza las modificaciones que querían hacer a la Ley número 24.490; sabemos que esta Ley es la que reconoce los subsidios de puertos patagónicos. La realidad es la siguiente: estos mal llamados subsidios, yo los rescato como derechos que tienen todos los hombres de la región y fundamentalmente sus empresarios, que permiten trasladar a mercados de otros continentes a través de estos puertos las economías tradicionales nuestras y son, sobre todo...

- Se retiran los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Aldo Antonio Duzdevich.

... las Provincias del Neuquén, Río Negro, Chubut, las que más usan estos puertos, que ha permitido el crecimiento del transporte hacia la dirección mencionada y que lleva fundamentalmente estos productos y mercaderías a los puertos del viejo continente europeo. El otro es un proyecto que viene a cristalizar uno de los anhelos -yo diría- más importantes para la gente de la zona de Carmen de Patagones; allí sus lugareños hace muchos años, lo recordarán los diputados que han pertenecido al Parlamento Patagónico de otras gestiones, cómo los maragatos querían participar de este foro porque ellos se ven parte de él y declaran esta pertenencia; es así como se ha decidido que el Parlamento Patagónico los recibiera como adherentes con voz y sin voto y que esto también estuviera sujeto a la reforma del Estatuto que pienso que se hará en el mes de enero. Con esto, señor presidente, yo voy a solicitar a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de Declaración y este proyecto de Recomendación...

Sr. FALLETI (MPN).- Recomendación.

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplatare.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. ASAAD (PJ).- Sí, el Parlamento Patagónico tiene dos formas de expresarse porque se ha incorporado un término que para nosotros es Resolución, se expresa a través de proyectos de Declaración y proyectos de Recomendación, no tenemos todavía fuerza ejecutiva pero pienso que con el tiempo y ante algunas reformas de las Constituciones provinciales, ahora que vienen vientos de regionalización a lo mejor, señor presidente, vamos a tener también el status resolutivo que le va a permitir también hacer Resoluciones y fundamentalmente convenios que luego se transformarán en leyes-convenios entre las provincias. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Quiero aclarar, si me permite que lo que estaríamos sancionando es un proyecto de Resolución y no de Declaración, señor diputado.

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. ASAAD (PJ).- No, el proyecto de Cámara es de Resolución que resuelve aprobar los proyectos de Declaración y de Recomendación del Parlamento Patagónico.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Así es diputado, gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar, sin pretender que se lean si es que no se dispone así por Presidencia tanto la Declaración como la Recomendación, que por lo menos se indique a qué se refiere cada una de ellas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si le parece a la Cámara, son dos proyectos cortos, los leemos?

Por Secretaría damos lectura al primer proyecto de Declaración.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Teniendo en cuenta que el artículo 1º incluye las dos ratificaciones, tanto la Declaración como la Recomendación, yo entiendo que debería haberse hecho por separado pero como ya está dispuesto el Despacho en este sentido, entonces no voy a plantear absolutamente nada; voy a acompañar pero sí quiero dejar constancia en el Diario de Sesiones que yo no comparto la Recomendación 1 porque no entiendo la razón por la cual hay que incorporar regiones de la Provincia de Buenos Aires a la Patagonia; creo que esto es parte de un proyecto de fusión de provincias que ya en su momento dije que no lo compartía porque creo que atenta contra la unidad nacional. Quiero que quede constancia que no comparto la Recomendación 1. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Para la tranquilidad del diputado que habló recientemente que tiene miedo de esta segregación nacional, quiero contarles a los miembros de la Cámara que fue presentada en el Parlamento Patagónico la misma Declaración que aprobamos en esta Cámara, que yo presentara personalmente el articulado, respecto al repudio a lo que en su momento se llamó el segregacionismo dispuesto en el diario "The New York Times", en el cual desde esta Cámara todos repudiamos porque todos dijimos en su momento que nos sentíamos más argentinos que nunca y no se puede circunscribir un proyecto de regionalización en ese marco. Quiero contar como un orgullo para esta Cámara, que ese proyecto de Declaración fue tomado por el Parlamento Patagónico y aprobado por unanimidad. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Lo que plantea el diputado Moraña lo respeto pero no lo comparto, si él sabe de algún proyecto de esa naturaleza como el que menciona, por lo menos yo lo desconozco. Lo que sí puedo asegurarle, señor presidente, que ya sea por pertenencia, por sus orígenes, la gente maragata siempre, siempre quiso estar en lo que es el Parlamento Patagónico. Pienso que el mismo status que tienen las provincias de la región sur de nuestra Argentina, las seis provincias, le va a resultar un poco difícil ser parte integrante con todos los derechos que le corresponden a las seis provincias patagónicas porque el Estatuto y la fundación de la región Patagonia se produce a través del entendimiento voluntario de provincias y no lógicamente de municipios. Este fue un tema que se debatió profundamente, por eso le damos el status a este sector de poder ser parte del Parlamento Patagónico, esto lo tendrá que aprobar en su momento la Junta de Gobernadores y luego de una reforma del Estatuto...

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... de la Región pero de cualquier forma, de cualquier forma yo creo que de acuerdo a la responsabilidad que tenemos desde la estrategia de gestión, sobre todo para el desarrollo económico de estas regiones, es importante la participación de microrregiones dentro de las provincias para articular estrategias que le permitan desarrollar economías en común; no nos olvidemos que nosotros también tenemos un potencial ganadero,...

- Se retiran los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Pablo Augusto Prenna.

... también lo tiene La Pampa y es ahí donde va a comenzar a animar a estos pueblos a buscar una nueva forma de integrarse, a los efectos de buscar las escalas económicas, las escalas políticas para defender intereses y derechos que le corresponden a las sociedades y a los lugareños de la Región Patagónica y como así también articular políticas que les permitan fundamentalmente defender economías estratégicas, no solamente como es el petróleo sino también la tierra, el agua y el medio ambiente. Lo otro que se plantea en este momento y que lo hemos planteado y debatido en este Recinto, después una parte se confirmó que era terrorismo periodístico de gente que maneja algún tipo de periodismo en el continente americano; esto quedó bien claro,...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... vino bien que se discutiera porque por lo menos nos tienen atentos y vigilantes ante cualquier desafío o cualquier utopía de esta naturaleza. Lo que sí, señor presidente, que el tema de la regionalización que vienen planteando, por eso quizás hay una diferencia muy grande con el diputado Moraña, que es un diputado que en este momento tiene una visión global del país de acuerdo al ARI, yo tengo una visión global del país de acuerdo al pensamiento nacional que, lógicamente, como este proyecto lo trae el doctor Menem, donde la región que también ahora ya la están tomando otros gobernadores como De la Sota y otros futuros candidatos, es un espacio estratégico, es una forma de ordenar el país y de reordenar las regiones para buscar un escenario estratégico para el desarrollo económico y comenzar fundamentalmente a construir un país federal, un poco

enfrentando con la organización regional el poder del centralismo. Esta es la realidad, si por ahí se llega a fabricar una utopía distinta, evidentemente será de mentes afiebradas que pueden llevar al cielo también del legislador a pensar como lo ha pensado. Pero a mí no me consta -ni tampoco he escuchado- tremenda utopía porque no creo que tampoco pueda ser una utopía, puede llegar a ser una quimera en última instancia. Quería aclarar simplemente esto, señor presidente. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Brevemente, señor presidente. La verdad que dudé si participar o no del debate, porque ha tomado aristas bastante particulares pero mi intencionalidad era dejar en claro ante la Honorable Cámara la valorización del Parlamento Patagónico como un estamento de debate y de unión de ideas de un conjunto importante de legisladores muy previo a cualquier discusión que se haya instalado en la región, a la búsqueda de interpretaciones secesionistas, separatistas o segregacionistas. Realmente, el Parlamento Patagónico no tiene nada que ver

-a mi criterio- con el debate menemista, con el debate de la visión de ARI o con el debate potencialmente separatista o secesionista que se instaló en esta Provincia por -a mi criterio- un muy mal manejo del discurso político o una intencionalidad subyacente que fue después levantada por medios gráficos internacionales. Creo que el Parlamento Patagónico hay que reivindicarlo como un organismo de confluencia de ideas, un organismo donde se buscan uniones y acuerdos...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... entre los parlamentarios de esta Región y desde ese origen, desde esa concepción de enaltecer al ámbito parlamentario como un lugar de encuentro, es que yo lo reivindicó. Lejos estoy de pertenecer al mismo por considerar que está vinculado a estrategias políticas que puedan estar orientadas por algún sector nacional de las características del menemismo u otro. Entonces, quiero destacarlo porque participan legisladores de toda la Patagonia con distintas procedencias político-partidarias pero me parece que los une el objetivo de encontrar coincidencias en el marco del desarrollo regional, como una búsqueda de integración a una Nación que está necesitando puntos de acuerdo y no puntos de desacuerdo. Así que me parece que desde ahí se lo debe mirar, apoyar y apuntalar y no me parece conveniente introducirle debates que son ajenos a este foro, como la posibilidad de que sea una parte o un apéndice de algún político nacional ni provincial de turno. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Si me permite la Honorable Cámara, hay algo que no quiero compartir con usted. En ningún momento desde quien ha impulsado este modo de vida institucional política dentro de la República Argentina, que es el concepto de regionalización, hubo nada subyacente respecto a alguna cuestión separatista, secesionista o algo que se le parezca. Lo que sí nosotros impulsamos fuertemente es el tema de la regionalización porque creemos que en este país devastado, en este país sumido en una profunda crisis política, social y económica, la única salida que tiene es que se empiecen a visualizar políticas de Estado en cuanto a la regionalización; sólo hemos querido poner en la mesa de discusión...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... si esto es lo conveniente, si esto es lo mejor. Nosotros no quisimos entrar en la discusión chica, en ningún momento, para nosotros la discusión del separatismo, secesionismo, la discusión de dónde va a estar instalada la capital, si vamos a bajar más legislaturas, si vamos a bajar más cargos políticos, etcétera, etcétera, no era el eje, no era el norte. ...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Para nosotros el norte es otra cosa totalmente distinta, es buscar el bien común de todos los ciudadanos de la República Argentina y creemos que la opción o la política de Estado a seguir es la regionalización. Si me permite el diputado que hizo uso de la palabra en primer término respecto a alguna aclaración, quiero que quede tranquilidad en su persona, en su mente, que bajo ningún punto de vista nosotros vamos a acompañar y lo reiteramos, lo reiteramos como Gobierno y como partido, no vamos a acompañar ningún intento de separación, secesionismo ni nada que se le parezca,...

- Dialogan simultáneamente entre sí los señores diputados Julio César José Falleti y Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... estamos todos enrolados detrás de lo que es la República Argentina, nuestra única bandera es la Bandera nacional, no hay ninguna otra bandera que queramos asumir y, por supuesto, instalar dentro del contexto nacional.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

- Reingresan los señores diputados Iris del Carmen Laurín y Constantino Mesplater.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 642](#).

- Dialogan simultáneamente entre sí los señores diputados Julio César José Falleti y Eduardo Adrián Carbajo.

MARCO JURIDICO PARA EL TURISMO PROVINCIAL

(Su aprobación)

(Expte.O-261/98 - Proyecto 3919 y agregado Expte.D-057/99 - Proyecto 4040)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece el marco jurídico referencial para el turismo provincial.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retiran los señores diputados Eduardo Correa, Julio César José Falleti, Adriana Elsa Rita Rivas y Beatriz Nilda Etman.

- Al comenzar la lectura del Despacho de Comisión, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, en función de que mañana vamos a hacer el tratamiento en particular de esta Ley y hay algunas pequeñas modificaciones que se han planteado, va a ser necesaria su lectura artículo por artículo; por lo tanto, voy a proponer que nos abstengamos de la lectura completa en este momento.

En agradecimiento al señor secretario que leyó muy bien.

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Duzdevich.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobada.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Perdón, pero que se incorpore el texto al Diario de Sesiones.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Correcto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Taylor.

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, ratificando la solicitud de que se incorpore el texto de la Ley y el Anexo I que comprende los dictados del Código Ético Mundial para el Turismo en la sesión de hoy pero sin leerlo, paso a informar las razones que han llevado al plenario de las Comisiones “F”, “A” y “B” a firmar el Despacho correspondiente para el tratamiento de este proyecto de Ley en este momento. Seguramente, muchos diputados llegamos a esta Cámara con la idea de que a

la Provincia del Neuquén le hacía falta un marco jurídico que, de alguna manera, pusiera a la Provincia no solamente como un destino apreciado para visitantes de todas las regiones del país y del mundo y tampoco solamente como una Provincia que se ha ido desarrollando en algunas de las regiones con una fuerte impronta hacia la actividad turística sino más que esto, como una Provincia que tuviera la visión de que el turismo va a jugar un papel importantísimo en su desarrollo y en esta visión seguramente también nos habíamos comprometido...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... con nosotros mismos y con nuestra sociedad a producir el marco que le dé una estabilidad y una coherencia a todo lo que sucede y sucederá dentro de esta importante actividad económica en el territorio de nuestra Provincia. Es así que algunos de nosotros llegamos con proyectos a esta Legislatura y una vez empezado el tratamiento de la cuestión, encontramos que había un trabajo, un anteproyecto ya ingresado a esta Legislatura en el año '98 encargado por el Poder Ejecutivo de aquel entonces a un técnico en Turismo, al doctor Eduardo Goldenhörn; este proyecto había tenido una importante consulta en amplísimos sectores de la sociedad neuquina, había tenido una consulta a municipios, a la Cámara de Comercio que luego voy a detallar, a instituciones intermedias, a organizaciones no gubernamentales, a algunas empresas de origen social como cooperativas de la Provincia y de esas consultas hubo una cantidad importante de contestaciones con recomendaciones importantes. Este fue uno de los elementos...

- Se retiran los señores diputados Manuel Vera García y Eduardo Adrián Carbajo.

... que convencieron a diputados de los distintos Bloques de esta Legislatura, de que ese proyecto era un buen comienzo para empezar a tratar el marco de una Ley de turismo para la Provincia. Los días 27, 28 y 29 de abril del año 2000 se realizó en Villa La Angostura el "Cuarto Seminario Internacional de Turismo Receptivo para la Patagonia", organizado por el CFI y el Gobierno de la Provincia del Neuquén, con una importante participación de expertos en distintas ramas de la actividad turística de la Argentina y del mundo. ...

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... A ese seminario asistimos varios diputados de esta Cámara y yo diría que marcó un hito -y por eso lo menciono- porque al regresar nuevamente a nuestros puestos en esta Cámara, nos terminó de convencer de que en este anteproyecto había una cantidad de elementos que debían ser revisados, algunos de ellos tenían que ser modificados en función de algunas consideraciones que nos parecieron esenciales de las exposiciones vertidas en aquel seminario, entre ellas un concepto muy importante que va a estar reflejado permanentemente en mi exposición y en el proyecto de Ley propiamente dicho, que es el concepto de gerenciamiento social y los beneficios que el gerenciamiento social traen, sobre todo, a una actividad como el turismo que en realidad es una industria sin chimeneas, destinada a personas de carne y hueso. ...

- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Moraña y María Teresita Acosta.

... Y este concepto que como digo va a estar presente permanentemente en mi alocución, tuvo como un indicio muy fuerte, la exposición de miembros de la Comisión de Turismo canadiense en este foro; los miembros de la Comisión de Turismo canadiense...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... explicaron cuáles habían sido desde el año '95 al año '98 los importantísimos progresos que tuvo la industria del turismo en Canadá, en función de una decisión que tomó el gobierno de Canadá que fue la de constituir en el ámbito de los Poderes del Estado y como política de Estado, un asociativismo, una asociación...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... no sólo tácita sino real del Estado con los particulares y las organizaciones no gubernamentales conectadas a la actividad del turismo. Yo resalto de las exposiciones de ese momento una consideración que refleja la importancia que para los canadienses tuvo esta decisión, esta visión de que el turismo no puede ser solamente manejado desde organismos burocráticos sino que con una fuerte visión desde el Estado y con políticas de Estado correctamente diseñadas, se pudo, en el término de cuatro años, invertir una suma importantísima en la promoción del turismo canadiense, consiguiendo un aumento de las visitas a Canadá en casi un treinta y dos por ciento, y otra cosa importante era de que en función de esa política y esa conjunción social que se armó entre privados, organizaciones no gubernamentales y el Estado, se pudo salir a captar turismo de lugares muy alejados porque más de uno, cuando yo he comentado esto, me han dicho: claro, lo que pasa es que Canadá está pegado a un enorme mercado emisor -que es Estados Unidos- y nosotros estamos en el confín del mundo y esto es cierto, pero tanto en la República Argentina como en estos confines de la Patagonia...

- Reingresan los señores diputados Héctor Ricardo Villar y Eduardo Correa.

... y de la Provincia del Neuquén, tenemos un producto para el turismo que si bien parece semejante a otros lugares del mundo, es único y si lo promocionamos bien, podemos recibir visitas nuevas porque una de las cosas que aquí resalto es que de ese treinta y siete por ciento que aumentó en cuatro años la cantidad de visitas a Estados Unidos,...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... un sesenta por ciento no provino de Estados Unidos sino que en función de promociones concretas y específicas consiguieron aumentar las visitas desde Japón, Asia, Australia y Europa. Al respecto también quiero comentar, porque me parece realmente muy importante para que conceptualicemos la importancia de las razones que

hacen que el tratamiento de este proyecto sea esencial para la Provincia del Neuquén, es que...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... quiero dar solamente dos cifras que me parece importante resaltarla. En el mundo el crecimiento de la actividad turística se refleja de la siguiente manera: en 1990 se gastaron -de acuerdo a los registros estadísticos mundiales en turismo- doscientos sesenta y ocho mil trescientos diez millones de dólares y en el 2000, o sea, diez años más tarde, se invirtieron en turismo o se gastaron en visitas...

- Reingresan los señores diputados Luis Ernesto González y Julio César Vázquez.

... y actividad turística cuatrocientos setenta y siete mil novecientos millones de dólares, o sea, un setenta y ocho por ciento más. La Argentina participó en ese monto, en 1990, con mil ciento treinta y un millones y en el 2001 con dos mil ochocientos doce millones, que significa un aumento casi del doble, del ciento cuarenta y ocho por ciento de la media mundial. Paradójicamente, cuando miramos los números de cómo se distribuyó en el territorio argentino este gasto en turismo, encontramos que el sesenta y ocho por ciento de las visitas extranjeras a este país visitan únicamente Buenos Aires y del treinta y dos por ciento restante, hay solamente un porcentaje pequeño que visita además de Buenos Aires,...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... las Cataratas del Iguazú y otro porcentaje mucho más pequeño -que no voy a relatar en porcentaje pero que es muy pequeño- que visita la Patagonia; esto es porque a mi entender y al de los que hemos discutido este proyecto de Ley en la Comisión "F" durante todo este tiempo, nos faltan políticas de Estado que nos incluyan como producto parte de lo que el turista quiera venir a visitar cuando viene a la Argentina.

Hechas estas consideraciones, quiero comentar que en la evolución del tratamiento de este proyecto de Ley -como dije anteriormente- antes de que nosotros llegáramos a la Legislatura, o sea, en la gestión anterior, ya habían sido consultados desde la Dirección de Turismo provincial cuarenta y ocho municipios e instituciones intermedias, que no voy a nombrar detalladamente en función de que creo que no es importante para esta introducción que estoy haciendo pero sí quiero recordar que fueron consultados los intendentes de todos los municipios de la Provincia y la gran mayoría de las cámaras existentes en ese momento, de las cuales hubieron dieciocho contestaciones que forman parte del expediente que estamos tratando y las mismas tienen una particularidad: la gran mayoría de las recomendaciones en estas contestaciones tienen que ver con dos aspectos importantes, uno coincidente con ese aspecto que resalté al principio, tiene que ver con la visión que tienen todos los actores de que debe haber un carácter asociativo, un esbozo de lo que hoy se llama gerenciamiento social, no sólo en la determinación de las políticas del turismo de la Provincia sino también en todo lo que tiene que ver con la reglamentación de cada una de las actividades del turismo, como también de la fiscalización de las mismas. Otro de los elementos que aparece en un porcentaje altísimo de estas recomendaciones, es la necesidad de que el turismo en la Provincia del Neuquén

tenga un financiamiento propio, la política de Turismo tenga un financiamiento propio, que haga posible el crecimiento de una actividad que tiene tantas aristas y que debe tener -como dije antes- una política de Estado que debe trascender, inclusive, los períodos de gobierno.

Respetando esas recomendaciones que han venido, debo decirlo, no sólo desde los municipios turísticos reconocidos o que tienen mayor actividad turística en la Provincia sino también de muchos otros organismos de la Provincia en sectores que tienen la visión de que pueden convertirse en el futuro en centros turísticos importantes dentro de un marco de una política acorde. A partir de que nosotros empezamos a tratar este proyecto de Ley y tomando en consideración estas recomendaciones, incluimos varias modificaciones pero conceptualmente quiero resaltar dos, una de ellas es que el Consejo Provincial de Turismo propuesto en el anteproyecto original para que pudiera cumplir con esa inclusión de la decisión de los componentes de la actividad turística, tal como habíamos visto que había resultado tan exitoso en Canadá y en otras partes del mundo, sus decisiones debían tener una función vinculante de alguna manera en el trazado de la política o del proyecto político de turismo para la Provincia. Y así lo hicimos, lo reflejamos en el proyecto modificado, como también intentamos la inclusión de algún tipo de financiamiento propio para la política de turismo, pensando que tal vez con un porcentaje de las regalías que la Constitución dispone para el desarrollo de actividades productivas sustentables en la Provincia, en reemplazo de las actividades extractivas de riquezas no renovables, hubiera sido una solución interesante, justamente para dar este marco de financiamiento que era reclamado desde todos los sectores. Se le incluyeron una cantidad más de modificaciones a la Ley que tenían que ver con aspectos que la modernizan,...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... no sólo desde el punto de vista del glosario sino también desde el punto de vista de una concepción que está cambiando, en función de formas más efectivas de administración del Estado. Y en este devenir lo primero que hicimos en cuanto a consultas hacia afuera con una decisión unánime de la Comisión, se invitó con una nota del 16 de agosto de 2000 al doctor Eduardo Goldenhörner para que viniera a explicarnos cuál era su visión con respecto a un ley marco de este tipo y esto resultó en una reunión en la Comisión que se hizo el día 23 de agosto de 2000, a la cual concurrió el doctor Goldenhörner; hubo una participación importante de los diputados de esta Cámara y se avanzó en afianzar ese concepto de consenso que teníamos con respecto a seguir usando este proyecto de Ley como referente para seguir discutiendo la cuestión. A partir de entonces, además de haberle reiterado notas a municipios y organismos que habían participado anteriormente y que habían contestado enviándoles copias del proyecto modificado, también realizamos reuniones donde viajaron diputados de esta Cámara a Chos Malal, reuniéndose con los integrantes de la Cámara de Comercio e Industria de ese lugar el día 24 de agosto de 2001; en San Martín de los Andes una reunión con el ENSATUR en diciembre de 2001 y una nueva reunión que se realizó en la Biblioteca Popular 9 de Julio con participación no sólo de los integrantes del ENSATUR...

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... sino también de prestadores turísticos, ciudadanos de la ciudad de San Martín de los Andes y los concejales en representación del Poder Ejecutivo; esta reunión se hizo el

día 22 de marzo de 2002. En Junín de los Andes, la Cámara de Comercio e Industria invitó a diputados de esta Cámara que fuéramos a discutir el proyecto de Ley y así se hizo el 13 de mayo de 2002, habiendo recibido en esas oportunidades reafirmaciones importantes con respecto a conceptos vertidos anteriormente y algunos conceptos nuevos que también fueron incorporados a este proyecto de Ley. Llamamos a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, a los empleados de la Dirección de Turismo, por pedido de ellos tuvimos una reunión con ellos en la Comisión respectiva y esto dio lugar a que se hiciera también, a la cual concurren también representantes de la cátedra de Turismo en la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue y dio origen a una reunión que se hizo en la Facultad de Turismo el día 29 de mayo de 2002, en la cual la consigna era tratar distintas alternativas a la propuesta original de financiamiento del proyecto, en función de que no había consenso respecto a determinar un porcentaje fijo de ningún tipo a este financiamiento. Desgraciadamente, los representantes de la Dirección de Turismo no pudieron concurrir; porqué digo desgraciadamente y quiero dejarlo manifiesto aquí, les fue prohibido asistir en horario de trabajo, cuando en realidad lo que se estaba tratando era un tema tan importante que creo que formaba parte del trabajo que esta gente debería haber desarrollado. De esta manera, yendo a lo constructivo, esta reunión fue positiva, se discutieron formas diferentes de posibilitar que esta enorme tarea -que se pondrá en marcha a partir de que aprobemos esta Ley- puede ser efectiva. Desde ahí en adelante, nos abocamos en la Comisión a la discusión entre los representantes del pueblo en esta Cámara para buscar una redacción de consenso de estos artículos que no encontraban el punto de coincidencia hasta ese momento, con la intervención de organismos del Estado provincial y, por último, una serie de recomendaciones que realizó el asesor del gobierno provincial en Turismo, el ingeniero Hernán Lombardi. ...

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... Esta Ley finalmente propuesta como una ley marco, tiene el carácter holístico que caracteriza a las leyes marco, que debe ser luego reglamentada en todo lo concerniente a los efectos prácticos que va a tener la Ley. ...

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... Es una Ley completa, por cuanto determina primero a la actividad turística en la Provincia como una política de Estado. En su artículo 2º, contempla un glosario para interpretar aquellas definiciones que tienen que ver con una comprensión universal de los términos que se usan en el turismo en todo el mundo. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Julio César José Falleti y Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... Determina en el artículo 6º las acciones a desarrollar y la planificación. En el artículo 7º se crea un Comité Interinstitucional de Facilitación

Turística, que tiene el objeto con algunos ejemplos comprobados en la Provincia del Neuquén de su eficiencia, como el Consejo Provincial de Transporte, tiene el mismo objeto, de unir a los distintos organismos que muchas veces confluyen en la necesidad de tomar decisiones para un mejor funcionamiento de lo que determina este proyecto de Ley. El artículo 9º determina los recursos que han sido ya expuestos en función de la discusión que tuvieron. El artículo 10º define el Sistema Turístico Provincial y determina quiénes son los sujetos de ese sistema. Del artículo 12 al 17 se crea el Consejo Provincial de Turismo y se determina cuáles van a ser sus funciones. Del artículo 18 al 19 determina a los Municipios Turísticos y no turísticos, en función de que la reglamentación que va a ser determinada justamente por ese Consejo Provincial de Turismo, pueda tener reglas claras en esta política de Estado, lograr que toda la Provincia del Neuquén, en el tiempo que sea posible, se convierta en una gran industria del turismo. De los artículos 20 al 24 se definen los sujetos y sus obligaciones...

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... y en el artículo 25 se crea el Registro Provincial de Actividades Turísticas, que si bien ya existe en dependencias de la Dirección de Turismo, nos pareció que era importante que esta Ley lo instituyera definitivamente. El artículo 26 incorpora posiblemente en forma pionera en la República Argentina a la Ley el Código Etico Mundial para el Turismo. En este sentido, quiero resaltar también otra actividad que tuvieron muchísimos diputados de los distintos Bloques de esta Cámara en el primer Foro Nacional...

- Dialogan simultáneamente y entre sí las señoras diputadas Viviana Noemí Susterman y Adriana Elsa Rita Rivas.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... de Comisiones de Turismo de las Legislaturas provinciales de la República Argentina, que se realizó en el mes de agosto de 2000 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Congreso de la Nación. En este Foro se tomaron importantes decisiones desde el punto de vista legislativo nacional pero quiero resaltar sobre todo dos: una fue la decisión de todos los legisladores presentes en Comisión y en plenario de crear y actualizar el Digesto de Leyes de Turismo y reglamentaciones turísticas de toda la Nación. La segunda, -aún más importante, a mi entender- fue la decisión de los legisladores allí presentes de impulsar la adhesión de cada una de sus Legislaturas al Código Etico Mundial para el Turismo. El Código Etico Mundial para el Turismo es el resultado de muchos años de discusión a nivel internacional en el seno de la Organización Mundial para el Turismo, la OMT,...

- El señor diputado Julio César José Falletti dialoga con sus asesores.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... con el objeto de asegurar para los visitantes, los turistas, un tratamiento ético y humanitario en todos los confines de la Tierra. La Argentina ha adherido al Código Etico Mundial para el Turismo y nosotros -como digo- hemos

tomado la decisión de incorporarlo como Anexo I de esta Ley, como una serie de disposiciones positivas que hacen al funcionamiento que tienen que tener todos los organismos involucrados en esta importante temática. Por último, a partir de esas disposiciones positivas, hemos incorporado a la Ley desde el artículo 27 al 30 el régimen sancionatorio, cuya base es justamente el incumplimiento de las disposiciones positivas que el Código Etico Mundial para el Turismo determina. Los artículos 31 al 33 son las disposiciones transitorias y luego -como dije antes- la inclusión del Código Etico Mundial para el Turismo como Anexo I.

Resumiendo, señor presidente, señores diputados, como he dicho antes, este proyecto de Ley se origina en el anteproyecto del doctor Eduardo Goldenhörn en el año 1998 al cual hemos incorporado todas las reformas que se consideraron necesarias. Dichas reformas responden a las propuestas de modificaciones o ampliaciones realizadas al proyecto originario por los diferentes organismos públicos, municipios, cámaras y asociaciones de turismo y hotelería, colegios de profesionales del turismo, concejos deliberantes y la propia Subsecretaría de Turismo de la Provincia, que fueron oportunamente consultadas. Entre las propuestas, sobresalen -como he dicho- aquellas que solicitan que el desarrollo del turismo sea una cuestión de Estado, que comprenda a todos los sectores, que se contemplen los recursos financieros para poner en funcionamiento esa política de Estado, que se determinen los derechos del turista, que se den facultades al Consejo Provincial de Turismo, evitando la centralización en las decisiones,...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... que participen todos los municipios, tanto los que son turísticos como los que aspiran a serlo, que la Presidencia del Consejo sea rotativa y que el mismo esté constituido por todos los sectores vinculados a la actividad turística. Partiendo de la base del concepto de que el desarrollo de la actividad turística es una cuestión de Estado porque implica la participación conjunta de organismos e instituciones públicas, de la sociedad civil, de los sectores organizados de la comunidad y el propio individuo, es que entendemos que en este proyecto puesto a consideración de los señores diputados, la participación de diversos sectores de la actividad debe ser instrumentada en forma explícita e idónea. El turismo como actividad integral, ha demostrado su capacidad de colaborar cabalmente con el desarrollo de los pueblos, integrándose al proceso productivo como fuente generadora de divisas, empleo, producción de bienes y servicios, estímulo de zonas periféricas y a gran parte de sectores de la economía; a la vez de permitir el incremento del conocimiento e intercambio de las comunidades, el mejoramiento de la infraestructura y la planta turística, el fomento de la inversión, constituyéndose además en factor de desarrollo social. ...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... Los conceptos expresados logran real respaldo, proyección y ejecutividad, cuando poseen el sustento legal necesario y actual, por el cual le es otorgado al sector la posibilidad de insertarse en la dinámica y desarrollo que el mismo tiene, atendiendo a la diversidad de expresiones, variantes y posibilidades que presenta el turismo contemporáneo. Se requiere para el sector Turismo de la Provincia, un marco jurídico referencial que lo complemente en su integralidad, a partir del cual puedan ser

elaboradas y reformuladas disposiciones normativas y reglamentarias individuales que atiendan actualizadamente aspectos referidos, entre otros, a lo institucional, al ordenamiento, fomento y control de las actividades, a los servicios turísticos, a la formación profesional en concordancia con los organismos pertinentes, a la protección del patrimonio turístico, al desarrollo, uso racional, homogeneización y promoción institucional de la oferta turística; el uso del suelo con fines turísticos y a toda otra actividad, servicio o hecho susceptible de ser regulada jurídicamente en función del desarrollo turístico. En este sentido, resulta menester que la disposición jurídica encargada de atender integralmente al turismo se constituya en una Ley marco que contemple en su contenido a la totalidad del sector, sus alcances y modalidades, dotándola de los caracteres propios de una disposición legal de tal naturaleza, los cuales les permitirán constituirse en una norma omnicompreensiva, enunciativa y referencial donde todos y cada uno de los elementos vinculados al turismo sean atendidos en el contexto de la Ley propia de la actividad, mediante el enunciado de los mismos, permitiendo a la vez ser la referencia legal de las consecuentes disposiciones reglamentarias que deban ser creadas y actualizadas, referidas al ordenamiento y la regulación de las actividades y los servicios turísticos. ...

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... Por lo expresado, entiendo que en esta propuesta es fundamental el fortalecimiento de las funciones y atribuciones del Consejo Provincial de Turismo, que integrará en un cuerpo a diferentes organismos del sector público, entidades del sector privado y del tercer sector, como mecanismo eficiente para impulsar y desarrollar la política turística de la Provincia. También es necesario -como lo he hecho antes- remarcar la incorporación del Código Etico Mundial para el Turismo como guía normativa que permite observar los derechos y obligaciones de las partes y es fuente permanente de principios rectores del accionar de todos los sectores en esta sensible actividad.

Se ha considerado necesario jerarquizar la autoridad de aplicación de esta norma, confiriéndole la dependencia directa de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo, debido a la importante actividad que desarrollará, la dinámica que la misma implica y las serias responsabilidades que una política provincial de turismo significa, tanto para los Poderes públicos como para toda la sociedad civil y sus miembros. Un nivel jerárquico menor con diversas dependencias hasta llegar al máximo nivel de decisión, sólo produciría como resultado los observados hasta la actualidad con grave afectación para la imagen turística de la Provincia, valor agregado que es el más difícil de desarrollar y sustentar en esta actividad global. ...

- Se retiran los señores diputados Osvaldo Roberto Forsetti y Aldo Antonio Duzdevich.

... En el proyecto de Ley se ha considerado suficiente citar sólo aquellas infracciones esenciales, como he dicho antes, tomadas de esos diez principios que marca el Código Etico sin pretender que su listado sea exhaustivo. En realidad, para ello la norma deja para su posterior reglamentación, completar las infracciones y sus respectivas sanciones con la graduación que le corresponda, que como está determinado se realizará dentro del marco del Consejo Provincial de Turismo. Entendiendo que éste es un proyecto que de constituirse en Ley sentará los pilares para que el desarrollo de la actividad turística en la

Provincia del Neuquén sea una realidad en el futuro no muy lejano, pido a los integrantes de esta Cámara que aprueben en general este proyecto. Muchas gracias, señor presidente. VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Muy bien!

- Reingresan los señores diputados Eduardo Adrián Carbajo, Julio César Vázquez y Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, una actividad tan promisoriosa para la Provincia como es el turismo, evidentemente no puede estar sin ley. El proyecto que hoy tratamos y cuyo proceso de construcción y elaboración describió muy bien el presidente de la Comisión, reúne conclusiones y conceptos que se pueden resumir en los siguientes adjetivos; es una Ley amplia y moderna, incorporando las líneas rectoras del turismo internacional, mediante la adhesión al Código Ético Mundial, lo cual implica ajustarse a un estándar de calidad básico, acorde a las necesidades y exigencias de los consumidores nacionales y extranjeros. Es una Ley inducente a un proceso democrático para su reglamentación que asegura, a través del Consejo Asesor, la participación en la elaboración de las reglas y, por supuesto, un mayor compromiso posteriormente en respetarlas. Es una Ley equilibrada en el ejercicio del poder para la fijación de políticas de desarrollo turístico, donde el sector privado y los municipios como principales dinamizadores del proceso, van a buscar permanentemente la conjunción de las partes en cada nuevo escenario sobre el que deban trabajar. ...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... Es respetuosa en la legítima regulación que debe ejercer el Poder administrador de la Provincia en todo lo concerniente a la actividad y es también muy oportuna en el contexto del dinamismo económico que provoca el turismo a consecuencia de la salida de la convertibilidad y de las inversiones que en materia de infraestructura turística se está proponiendo hoy a la Provincia. Neuquén, que es la provincia más pequeña de la región austral del país, es un lugar especial para quienes buscan el descanso, el contacto con lo natural o la aventura a través de las diversas actividades deportivas y recreativas que se pueden desarrollar en los distintos escenarios naturales. ...

- Se retira el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... Sin duda que una Ley como la que hoy estamos a punto de sancionar, permitirá a la instancia ejecutiva optimizar su trabajo en pos de un desarrollo integral de lo que se ha denominado industria sin chimenea, en el marco de la reformulación del esquema productivo que ha propuesto el Gobierno de la Provincia y que en el proceso de transformación de la economía todos los neuquinos debemos responsabilizarnos de imponerla como una política de Estado. Comparto para el futuro un proyecto ideal, plasmado en el pensamiento de muchos dirigentes visionarios que centran el objetivo en conformar un plan turístico que presente a la región como un producto integrado. Esto implicará compatibilizar ofertas turísticas con perfiles de la demanda que permitan

prolongar la actividad durante los doce meses del año. Se abre un sinnúmero de posibilidades asociativas entre prestadores, agencias de viaje, comercio, etcétera, sin fronteras. En este aspecto, las experiencias llevadas a cabo en los últimos años en los ámbitos públicos y privados de la Provincia, han demostrado que el éxito de las gestiones pasan por el trabajo y la complementación de sectores. La existencia de corredores turísticos demostró que es posible pensar el desarrollo local en términos de región y que cada zona con su identidad, contribuye al crecimiento del conjunto, ofreciéndose así un producto homogéneo. ...

- Se retiran los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Oscar Horacio González.

... Las estructuras municipales apropiadas a otras épocas están en permanente deterioro de su propia supervivencia; la única salida es generar actividades económicas como en el caso del turismo, locales y microrregionales, para lo cual debemos incorporar al modelo de planificación para el desarrollo el concepto de territorio o región, único ámbito donde se puede lograr una escala sustentable en lo económico, en lo social, en lo político y en lo ambiental.

Es cierto que estamos en la primera fase de una etapa en la que queda mucho por hacer y mejorar pero lo más importante es que se comienza a tomar conciencia real de las posibilidades de crecimiento económico que ofrece hoy el turismo, lo que se traducirá en mejores condiciones de vida, progreso y bienestar para los habitantes del Neuquén.

La interconexión con otras provincias y la vecina República de Chile son una clara señal de que ésta es la dirección correcta.

En ese aspecto, Neuquén y Río Negro promocionarán en forma conjunta su oferta turística. Contarán con un solo mapa sin límites políticos con el objetivo de promocionar los atractivos de esta región.

El nuevo mapa biprovincial posee cuatro ejes promocionales: la estepa de los dinosaurios, la Patagonia de los lagos, la Patagonia de las termas y volcanes y la de las playas y fauna marina. ...

- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... Asimismo, los Gobiernos del Neuquén y de la República de Chile unieron esfuerzos y conformaron una comisión de trabajo con miras a la elaboración de un plan piloto. Dicho plan incluirá los ejes de nieve, termas, pesca y ecoturismo con el objeto de definir un circuito entre la Provincia del Neuquén y las regiones de la Araucanía y de Los Lagos en Chile.

La finalidad es presentar a la Patagonia como una oferta internacional conjunta y unificada.

Como lo señaló oportunamente el gobernador de la Provincia, no tenemos que tomar a la Patagonia como una región de disputa sino como algo de todos, integralmente, un desafío turístico de características internacionales.

Del mismo modo, los municipios turísticos deben orientar su oferta de manera integral pensando a la Provincia como algo de todos. La presentación del conjunto trae beneficios múltiples. Una muestra de ello es la promoción que realizó la Provincia y los municipios de San Martín de los Andes y Villa La Angostura, en la Federación Internacional del Turismo que finalizó en el día de ayer, considerada fundamental para el acceso a mercados extranjeros.

Dentro de este marco general, quisiera puntualizar algunas particularidades importantes.

Es interesante observar el comportamiento que ha tenido la actividad en los últimos meses donde se evidencia un incremento del turismo en su conjunto; estamos transcurriendo un año que marca un punto de inflexión de la actividad turística; nunca en la historia de la Provincia las expectativas del sector fueron tan promisorias y alentadoras para realizar inversiones y proyectos en el área.

Algunos indicadores de lo que estoy manifestando surgen de las estimaciones oficiales de la última temporada de invierno que indican la visita a la Provincia del Neuquén de trescientos cincuenta mil turistas. ...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... En Caviahue, por ejemplo, en la última quincena del mes de julio, la capacidad hotelera operó con un nivel de ocupación del noventa por ciento contra un factor promedio del setenta y ocho por ciento registrado para la temporada anterior, consolidando la presencia de ese centro invernal en el contexto nacional. En total, la temporada de Caviahue registró diecisiete mil quinientos visitantes y logró ocupar un lugar significativo en la preferencia de los esquiadores e inversores.

De hecho, la Provincia recibió a empresarios interesados sobre los proyectos de desarrollo a largo plazo que el Gobierno provincial tiene para el centro de esquí que aún está en etapa de formación.

En San Martín de los Andes, en el período comprendido entre el 8 al 31 de julio, se registraron ochenta y dos mil ciento sesenta y un pernóctes, cifra que representa un incremento del cuarenta y cinco por ciento respecto a la temporada anterior.

En Villa La Angostura, durante la última quincena del mes de julio, se registraron veintiún mil novecientos cincuenta y un pernóctes contra trece mil novecientos treinta y siete registrados en la temporada anterior, lo que significa un incremento del cincuenta y ocho por ciento de la cantidad de turistas-noches en la actual temporada, ...

- Se retiran los señores diputados Eduardo Correa y Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Junín de los Andes, si bien por ahora no es receptora masiva de turismo invernal, registró unos tres mil quinientos pernóctes, manteniendo el promedio anual de los últimos años para los meses de junio y julio.

En la temporada invernal el piso de ocupación hotelera permite inferir un incremento del FOP, factor de ocupación promedio, en las siguientes cifras: Batea Mahuida sesenta por ciento, en Caviahue noventa por ciento, en Chos Malal veinte por ciento, en San Martín de los Andes setenta y ocho por ciento, en Aluminé sesenta por ciento y en Villa La Angostura setenta y tres por ciento.

Estas estadísticas se elaboraron en base a los datos oficiales sobre la cantidad de pernóctes turísticos o turistas-noche, con una estadía promedio de tres a cuatro días.

Con estas cifras podemos advertir que Neuquén puede alcanzar un status turístico significativo en la medida que siga aumentando su capacidad de plazas, mejorando su oferta y rompiendo la estacionalidad de las temporadas de invierno y verano, incorporando al otoño y la primavera.

Un relevamiento que efectuó durante el primer semestre de 2002 la Dirección General de Servicios Turísticos, arrojó como resultado que existen hoy trece mil doscientas

sesenta plazas repartidas en trescientos cuarenta y cinco establecimientos habilitados en toda la Provincia.

La zona turística que sigue ostentando la mayor cantidad de plazas hoteleras es San Martín de los Andes, que dispone de cinco mil trescientas sesenta y seis camas. En segundo lugar, se ubica Villa La Angostura con dos mil cuatrocientas veintisiete; en tercer lugar, está Neuquén capital con mil ochocientos ochenta y dos plazas. Luego se ubican Copahue-Caviahue con ochocientos setenta y nueve plazas, Junín de los Andes con alrededor de quinientas plazas y la zona norte, que tomada en conjunto totaliza cuatrocientos diez alojamientos, de los cuales trescientos siete corresponden a Chos Malal. ...

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

... En este aspecto, hay que fijar el análisis en las inversiones privadas por su tendencia a llegar a lugares que ofrecen alternativas inexploradas en el orden turístico, como es el caso de la zona norte que tiene un enorme potencial.

En el país la inversión internacional en infraestructura hotelera prevista para este año, ascenderá a doscientos treinta y dos millones de dólares con veinticinco establecimientos por inaugurarse, principalmente de cadenas estadounidenses, francesas y españolas, según se desprende de las proyecciones de la Secretaría de Turismo de la Nación. ...

- Se retiran los señores diputados Iris del Carmen Laurín y Rubén Darío Vandalda.

... Tres de esos establecimientos serán construidos en la Provincia del Neuquén aumentando la capacidad hotelera en quinientas setenta plazas, llevando la cifra total a trece mil ochocientos cuarenta camas.

Según un estudio efectuado en julio por técnicos de la Dirección General de Servicios Turísticos, existen en todo el territorio neuquino veinticuatro proyectos de alojamiento y algunos de ellos ya están iniciados.

El grueso de estas obras y proyectos se ubican al noroeste del Departamento Aluminé, en el circuito turístico de Villa Pehuenia, Moquehue y Pulmarí.

Gran parte de este potencial se atribuye al parque de nieve recientemente creado, Batea Mahuida.

Antes que la comunidad Puel iniciara su labor en el cerro, Villa Pehuenia y Moquehue sólo ofrecían actividades en la temporada estival.

Desde que está abierto el cerro Batea Mahuida, esto se modificó y se amplió la oferta al invierno. Un crecimiento de similares características se evidenció años atrás en Villa La Angostura. Este claro ejemplo marca el camino.

Aparte de estos proyectos privados, debemos considerar la planificación que se está gestando desde los municipios y comisiones de fomento que cuentan con recursos turísticos.

Las localidades nucleadas en el Ente Minas Norte comenzaron a definir un plan de trabajo para posicionar a esa región como uno de los puntos de mayor atracción para los turistas amantes del turismo aventura.

El aprovechamiento del termalismo en el volcán Domuyo, andinismo, trekking, complementado con arreos, agroturismo y la apertura al sector privado para la organización de eventos de atracción nacional, como es el vuelo a vela en onda de montaña, son los pilares del proyecto.

Intendentes y presidentes de comisiones de fomento del norte de la Provincia, avanzaron en la confección de un plan de desarrollo integral del volcán Domuyo y la zona,...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Varios señores diputados se encuentran fuera de sus bancas.

... considerado clave para el posicionamiento turístico de todo el norte neuquino. El objetivo es actuar con un listado de albergues, camping y servicios al turista, hacer crecer las expectativas para que en el próximo verano se duplique la cantidad de turistas que opten por las termas del volcán y la práctica de deportes de riesgo en los circuitos de la zona. En el futuro proyecto también deberán quedar establecidas las normas de aprovechamiento y protección de todos los recursos naturales con que cuenta el Domuyo y sus zonas aledañas. En la zona centro, ubicada en un rango menor de ofertas dentro del esquema paisajístico y de recursos naturales de la Provincia, también hay planes. Mariano Moreno -una localidad chiquita- anunció el lanzamiento de un circuito turístico del Valle del Covunco, articulado en el Paseo de la Costa y en el balneario, de especial interés para el turismo recreativo de las poblaciones cercanas. También Las Lajas incluyó al turismo dentro de su eje de desarrollo junto a la minería y la agricultura. Se observa un desarrollo incipiente de emprendimientos vinculados con cabalgatas y actividades al aire libre que, en un futuro, podrán incorporar a la espeleología como otra oferta que hoy otras provincias ya están explotando. Otro punto a favor de la zona centro es el Paso Internacional Pino Hachado y toda su zona de influencia que, además de su espectacular belleza escénica, se constituye en la vía de comunicación coincidente con el Corredor Bioceánico, uniendo ciudades de ambos países con un elevado número de potenciales turistas. Un punto en contra -y que merece un llamado de atención- es el permanente deterioro de la imagen que se observa sobre la ruta 22 desde la ciudad de Zapala a Neuquén, por el incremento de la basura y la inacción que en ese sentido se observa y que arroja como saldo, kilómetros de bolsas de polietileno colgadas en la vegetación que por la acción del viento, año tras año las esparce con mayor amplitud. ...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Esto es parte de la seria responsabilidad que significa implementar una política municipal y provincial de turismo y que involucra tanto a los Poderes públicos como a la sociedad civil y sus miembros. La imagen turística en cada una de estas cosas está en juego y debemos propender a encontrar pronto soluciones a este grave problema. En el caso de Zapala, se intenta consolidar como lugar de aprovisionamiento, servicios y enlace del corazón geográfico de la Provincia. En el corto plazo se prevé instalar un área de acampe y potenciar al Museo Olsacher, además de la proyección de una estación de GNC, que ojalá el proyecto que está en estudio de la Comisión pueda facilitararlo. El nudo caminero será reforzado por la Provincia que aportó los recursos para la construcción de tres rotondas de circunvalación y la construcción de un portal donde estará ubicada una oficina de Turismo, controles fitosanitarios y de tránsito. ...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... En la zona este de la Provincia, la Confluencia, ingresando por el corredor de la ruta 22, la interconexión vial es de gran importancia para la integración de ésta y otras áreas. Por ejemplo, la que configura el circuito paleontológico del Neuquén, a partir de los descubrimientos obtenidos y el trabajo de la Universidad y los museos de la Provincia. Los equipos de especialistas de estas instituciones trabajan en áreas donde afloran distintas localidades de interés paleontológico: las bardas al norte de la ciudad de Neuquén y Senillosa; los alrededores de Plaza Huincul; el cerro del Portezuelo; Loma de La Lata y la costa neuquina del lago Ezequiel Ramos Mexía, entre las localidades de Villa El Chocón y Picún Leufú. En esta breve reseña no puedo dejar de mencionar otros impactos, como el Paseo de la Costa donde el municipio capitalino y la Provincia conformaron CORDINEU, Corporación de Desarrollo Integral de Neuquén. Sin duda que el principal acceso a la Confluencia servirá de puente integrador para las variadas bellezas paisajísticas y actividades turísticas que ofrece la Provincia a quienes la visitan y su interconexión con las regiones y países limítrofes. En la zona sur las autoridades redoblan esfuerzos para terminar de atar un corredor turístico austral, que apunta a integrar San Martín de los Andes con el circuito de cruceros que reciben Puerto Madryn, Ushuaia y Calafate. En verdad, esta alternativa se viene planteando desde hace más de dos años, pero el nuevo escenario surgido con el tipo de cambio precipitó las gestiones. Falta complementar esta idea con la intervención de una compañía aérea por el problema de las distancias. Esa es la nueva instancia que se maneja por estos días y que permite sostener expectativas para abordar un mercado internacional de quince millones de clientes para su desembarco en la Argentina y pensando en particular en el turista norteamericano medio. En cualquier caso, es el abaratamiento relativo de la Argentina como destino turístico el que está abriendo perspectivas impensadas desde hace meses atrás. Con todo esto conviene recordar que destino competitivo no es lo mismo que destino barato en la conceptualización del mercado internacional, donde la calidad de los servicios se mira con lupa. Sobrado motivo para la sanción del presente proyecto de Ley que permitirá reglamentar cada una de las prestaciones y asegurar la calidad en el tiempo. ...

- Reingresan los señores diputados Eduardo Correa y Carlos Alberto Moraña.

... En este sentido, la diversificación y la complementación de la oferta también son muy importantes. San Martín de los Andes, Villa La Angostura y Junín de los Andes son los principales centros receptores y cada uno de ellos ha sabido ocupar una franja distintiva que los hace complementarios entre sí y no competitivos. San Martín de los Andes apuesta a la consolidación de núcleos de desarrollo en sus alrededores que le permitan la formación de centros urbanos pequeños, incorporados al paisaje, donde se pueda planificar el futuro como una forma, además, de descomprimir la presión que se genera sobre su actual traza, a la que se intenta preservar para no perder su condición de aldea de montaña. En el caso de Junín de los Andes se ha consolidado el plan turístico sustentado en la temporada de pesca, como principal oferta y que se complementa luego con las actividades estivales, destacándose los eventos culturales anuales, Fiesta del Puesterero, Carnaval del Pehuen, Semana de la Artesanía Aborigen y Exposición Rural, todas las modalidades de turismo que hoy permite la región. A ello se suma el turismo religioso que ha cobrado una considerable importancia: las obras del Vía Christi y del

Santuario Nuestra Señora de las Nieves y Laura Vicuña profundizan un lazo con la historia y la tradición de esa centenaria localidad cordillerana. ...

- Se retiran los señores diputados Rita Josefina Santarelli y Héctor Ricardo Villar.

... La proyección apunta a concluir las obras de Vía Christi y lograr una participación en la navegación lacustre. En este caso, la Cámara de Comercio de Junín de los Andes aspira a participar en la licitación del servicio de navegación del lago Huechulafquen, que está en manos de la Administración de Parques Nacionales. Junto al Volcán Lanín y al santuario pesquero del río Chimehuin, el circuito de los lagos Huechulafquen y Epulafquen es uno de los más importantes que tiene a Junín de los Andes como directo proveedor de los servicios asociados de hotelería y comercio. Esto está ligado a la futura explotación de las termas de Epulafquen, cuyo complejo de balneoterapia ya ha sido licitado y adjudicado a una firma de Buenos Aires. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... En este sentido, la navegación será crucial porque permitirá acercar por esta vía a los clientes y visitantes de las termas, ubicadas a escasos kilómetros del Paso Carirriñe hacia Chile. Villa La Angostura es otro núcleo importante que impacta en la región por su enlace con la República de Chile y con la vecina Provincia de Río Negro y ocupa con Chapelco un lugar destacado por su temporada invernal en el cerro Bayo, siendo un polo de atracción permanente en las temporadas de primavera y verano. Así se evidencia en la creciente inversión inmobiliaria y la urbanización en marcha. En este contexto el Gobierno sigue implementando acciones en materia de infraestructura con el objetivo de facilitar la inversión privada y avanzar con el plan turístico integrador de toda la Patagonia. El objetivo es tener conectados con rutas consolidadas y asfaltadas todos los circuitos...

- Se retiran los señores diputados Luis Ernesto González y Jorge Omar Alvedo Tobares.

... y ofertas turísticas disponibles. A nivel provincial, hay avances para culminar con la pavimentación de la Ruta de los Siete Lagos y de Paso Tromen,...

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... la Ruta nacional 40, el tramo de Primeros Pinos a Villa Pehuenia; la Ruta provincial 23 de Rahue; la construcción de los puentes del río Barrancas y arroyo Pilmathué. Hacia Chile, Neuquén estará vinculada por tres conexiones internacionales asfaltadas, tres por rutas consolidadas y una por la conexión lacustre del lago Pirihueico que conecta a Hua Hum en Argentina con Puerto Fuy en Chile y que recientemente incorporó un nuevo transbordador. ...

- Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

... Otro soporte importante ligado a las comunicaciones, es el sitio oficial en Internet que está desde hace un año en la red y resulta una de las principales herramientas de promoción y posicionamiento turístico. ...

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

- Varios señores diputados se encuentran fuera de sus bancas.

... Allí se exponen las características de los principales atractivos y las actividades para desarrollar: pesca deportiva, caza, termalismo, andinismo, esquí, eventos de aventura. También existen referencias sobre posibles proyectos de inversión y datos de servicios disponibles como alojamiento, gastronomía, hotelería, etcétera. El sitio consta de mil doscientas páginas que próximamente se podrán leer en tres idiomas: inglés, francés y portugués. Se actualizan diariamente temperatura, estado de rutas, caminos, estados de centros de esquí, pistas, cantidad de nieve, tarifas, promociones, etcétera, para que el turista tenga a su alcance toda la información. Las estadísticas registran visitas a estas páginas de más de dieciséis mil personas de Sudamérica, Norteamérica y Europa Occidental principalmente. En síntesis, señor presidente, señores diputados, la Provincia tiene un panorama alentador en vistas al futuro. El programa de Gobierno ha condicionado gran parte de la inversión a proyectar justamente esta actividad. Dependerá de la capacidad de gestión del Estado, Provincia y municipios y de los privados, en sus diversas expresiones sociales, económicas, culturales la posibilidad de alcanzar a desarrollar cuanto antes un mercado turístico abierto e integrado a la región, al país y al mundo; estoy convencido que esta Ley que estamos sancionando contribuye a esos fines. Nada más, señor presidente.

- Se retiran los señores diputados María Teresita Acosta y Pablo Augusto Prenna.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Es muy poco lo que puedo agregar después de la importante justificación de este proyecto de Ley que han hecho los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, que ha sido extensa y muy ilustrativa para todos nosotros. Por eso quiero permitirme nada más que algunos pequeños conceptos que quisiera resaltar porque considero que son muy importantes. El turismo en una Provincia como la nuestra, donde sus recursos más importantes dependen de los hidrocarburos y donde este ingreso por los hidrocarburos no podemos considerarlo sustentable porque algún día se van a terminar, promocionar el turismo en una provincia o en la Patagonia, donde la importancia y la variedad de los recursos de las distintas actividades turísticas son únicas en el mundo me parece absolutamente importante. Esto ha sido tomado así, por eso es importante que la comunidad del Neuquén lo tome como una verdadera política de Estado, una verdadera política de Estado donde, por consiguiente, tienen que participar las cámaras, los particulares, los municipios y, por supuesto, con el gran aporte del Gobierno provincial que está incentivando esta actividad. ...

- Reingresan los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Manuel Vera García.

... Para que sea una política de Estado debe tener verdaderamente un abordaje integral; este abordaje integral se tiene que hacer por distintos medios; se ha venido realizando una intensa actividad en la búsqueda de inversores, se ha buscado por todo el mundo y estamos cosechando en este momento los éxitos de inversores que están viniendo en este sentido a la Provincia. Se está realizando y se viene realizando desde hace un tiempo, una gran actividad en la promoción turística de la Provincia. Debo recordar que en ese Foro que mencionaba uno de los diputados que me precedió en el uso de la palabra, que se hizo en el Congreso de la Nación en el año 2000, descubrimos con gran sorpresa los diputados que realmente los pocos fondos que desde Nación se destinaban a promoción, no se destinaban a promocionar precisamente la Patagonia y esta promoción sí se está haciendo desde el Gobierno con los éxitos que estamos viendo todos y que ya han sido perceptibles notablemente este año y que tienen una gran proyección hacia el futuro con esta integración de la Patagonia con Chile.

Otro tema importante a abordar es la educación, de nada nos sirve generar demanda de fuentes laborales cuando no estamos educando a los habitantes de la Provincia para estar capacitados para desempeñar estos cargos, y en este sentido se está estudiando un proyecto de una Escuela de Hotelería. ...

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

... También otro factor importante que ha venido desarrollando el Gobierno a lo largo de su gestión es la obra pública destinada a llevar adelante y promocionar el turismo, se han hecho gasoductos, o se están por hacer, a localidades que son turísticas pero que sin este recurso verían imposibilitados sus ingresos. También se tiene proyectado desarrollar una red vial que facilite el acceso a los lugares turísticos y esto se viene haciendo con muy buen tino con los recursos que generan los hidrocarburos, atendiendo a desarrollar una política sustentable. Pero ninguno de esos esfuerzos hubieran servido sin una política seria de turismo que garantizara si no tuviéramos la Ley que vamos a sancionar hoy. Por eso, en distintas oportunidades el Poder Ejecutivo ha enviado a esta Honorable Cámara el proyecto de Ley de Turismo, que volvió a enviarse en esta gestión y que debo resaltar que ha sido un ejemplo de trabajo en Comisión y un ejemplo participativo de todos los Bloques que han convocado a distintos sectores y que debe enorgullecernos como Cámara. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

- Varios señores diputados se encuentran fuera de sus bancas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Es para anticipar el voto favorable respecto a este proyecto de Ley y dejar simplemente una reflexión. El artículo 27 de este proyecto, en su inciso d), sanciona dentro del régimen correspondiente atentar contra el medio ambiente, áreas protegidas y elementos del patrimonio cultural y natural. ...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... Esta reflexión es que, evidentemente, necesitamos una Ley de Areas Naturales Protegidas como la que se sancionó oportunamente en esta Legislatura para que podamos hacer efectivo este tema. Sin lugar a dudas, tener un régimen de Areas Naturales Protegidas es un complemento indispensable para promover el turismo y para proveer, mejor dicho, a un turismo realmente sustentable y que no solamente brinde recreación sino que proteja el ámbito que genera esa recreación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. También es en el mismo sentido, para adelantar nuestro apoyo y nuestro voto favorable a este proyecto de Ley pero quería solamente dejar sentadas algunas observaciones en el tratamiento en particular que vamos a tener en el día de mañana, que van a estar fundamentalmente planteadas; tendientes a preservar o resguardar la seguridad, integridad física de los visitantes o turistas en el sentido, fundamentalmente, de la navegabilidad de los lagos y ríos. ...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Entiendo que sería necesario hacer algunas referencias, si bien alguna referencia de tipo genérica a esta cuestión que estoy planteando pero creo que debería haber alguna referencia más explícita en cuanto a la participación de organismos como Prefectura Naval Argentina que debería tener algún grado de participación en esto que hablaba de la seguridad en la navegabilidad de los ríos y, lagos. Eso por un lado y, por otro lado, en el régimen sancionatorio del artículo 27 también voy a hacer alguna observación en el inciso h).

Eso era todo, señor presidente. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Muy breve, señor presidente. Después de haber escuchado los distintos legisladores que se han expresado, evidentemente estamos frente a una de las herramientas más importantes de los últimos tiempos, una Ley que permite reglamentar...

- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

... una de las economías fundamentales para el desarrollo de nuestra Provincia y que de frente a un proceso de integración, no tengo la menor duda que se van a formar los corredores y los circuitos que van a beneficiar a toda la región y nos va a permitir también ingresar al territorio chileno, o sea, a la Patagonia chilena con un propósito de desarrollo equitativo como lo han mencionado los diputados. Señor presidente, quizás mañana nos demos cuenta lo significativo que ha sido todo esto, ésta no es una Ley -como lo decía recién el diputado presidente de la Comisión "F"-, es una Ley que en la gestión anterior trabajamos muchísimo, después aparece esta propuesta del Poder Ejecutivo que estaba perfectamente bien armada y va a permitir por primera vez al Estado acompañar a la iniciativa privada en el desarrollo de una economía -como lo mencionaba recién- de la importancia que es el turismo. Esperemos que en su

reglamentación se acerque a la realidad que tiene este espacio de desarrollo provincial. Y para terminar, señor presidente, quedará en el Poder administrador y quienes tengan la responsabilidad de hacer aplicar esta Ley y de armar un marco de desarrollo dentro de lo que propone esta Ley marco, que cumplan y el éxito se verá coronado no solamente por el trabajo legislativo sino por la iniciativa y la estrategia de gestión que marca una Ley tan importante como es ésta. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

12

REALIZACION DE LA "1º EXPO CENTENARIO 2002"

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-251/02 - Proyecto 4783)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la realización de la "1º Expo Centenario 2002".

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee.

13

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Al no tener este proyecto de Declaración Despacho de Comisión, debemos constituir la Cámara en Comisión y ratificar sus autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Entre los días 5 al 8 del mes de diciembre, en Centenario se pretende realizar una exposición agroindustrial que surge por iniciativa de la Cámara de Industria y Comercio de Centenario y Vista Alegre, haciéndose eco de las políticas de Estado provinciales relacionadas a la producción y al crecimiento económico puestas en marcha por el Poder Ejecutivo provincial. La idea de difundir las actividades agroindustriales de la región integrada por los municipios de Centenario, Vista Alegre y San Patricio del Chañar, permiten mostrar lo que la región puede ofrecer y sirven de ejemplo e incentivo a las empresas y a los particulares que pueden y deben ser motivados en el quehacer de la producción. Este evento pretende

repetirse en los años venideros, transformándose así en una muestra de real jerarquía productiva de la región. Si bien la convocatoria actual tiene carácter local, se ha logrado la participación de empresas que no están radicadas en la región pero que son proveedoras de insumos para la producción...

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

... y también de un gran número de microemprendedores locales, como ser los productores de hongos, de chinchillas, de miel, etcétera. Este evento tiene por objeto realizar la actividad de la región y mostrar sus facetas agroindustriales, considerando a la producción como parte fundamental del desarrollo sustentable de la Provincia y considerar, por lo tanto, comercializar nuestras riquezas naturales optimizando nuestros productos para lograr traspasar con ellos las fronteras de nuestra región exitosamente. Como su concreción resaltará y apoyará el desarrollo de las actividades de la región es que solicito, señor presidente, el voto afirmativo a este proyecto de Declaración para que se pueda realizar el evento en el mes de diciembre. Muchas gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl
Rostan.*

*- Se retira la señora diputada María Teresita
Acosta.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, creo que estos hechos que se comienzan a producir a través de la iniciativa privada, donde vemos un empresario y los productores que están contentos, nos hace mirar un poquito para atrás y hace pocos años nada más, cuatro o cinco, en la gestión anterior comenzamos a discutir el cambio de calificación que tenía la colonia Vista Alegre y Centenario, cuando se hablaba de una colonia inviable, porque las napas freáticas estaban destruyendo la fertilidad de sus tierras. Así es como comenzamos a trabajar a través de algunos proyectos que estaban cajoneados en los estamentos del Poder administrador y así surgió llevar adelante este gran emprendimiento que se conoce como el emporlamiento de los canales primarios y secundarios, el Gramondo, ...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl
Ferreira.*

*- Se retira la señora diputada Mirta Elena
Domene.*

... y conseguimos no solamente el emporlamiento de los canales sino prácticamente el salvataje total de todas las obras de salinización de la colonia de Vista Alegre y Centenario. El entusiasmo, el acompañamiento, la sospecha permanente de los que nos acusaban de que habían diputados que otra vez comenzaban a tener amores carnales...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

... con el oficialismo pero la realidad fue ésta, por eso lo reivindicó como una de las tantas obras que muchos diputados luchan para llevar a sus regiones que le permitan con el tiempo decir que el pasar por esta Legislatura sirvió no solamente por el trabajo legislativo sino por hacer obras que permiten hoy tener emprendimientos como el que mencionaba el diputado preopinante. La colonia Centenario, Vista Alegre hoy existe gracias a estas obras y le voy a comentar algo más; no solamente se ha permitido salvar de la salinidad o de la desertificación como le llaman los técnicos, sino ha permitido que hoy el canal principal y el secundario estén capacitados con sus aguas de regar mil quinientas hectáreas más que van a permitir en el futuro colocar estas tierras que son arables...

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... y muy fértiles las tierras de planicie, en algún otro emprendimiento agrícola para contener toda esta gente que está fuera del sistema y que si no vuelve a la tierra con una estrategia bien planificada desde el Estado,...

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... nos vamos a encontrar que vamos a tener muchos inconvenientes en el futuro. Nosotros vamos a apoyar este emprendimiento como hemos venido apoyando todos los emprendimientos, pero tenemos que rescatar -como hemos rescatado durante muchos años- el trabajo de los pioneros, el trabajo de los primeros colonos. Mi padre llegó en aquel tiempo, en el año '28, quiere decir que tenemos toda una historia del calor, del frío y de la tierra. Por eso, cuando uno habla con tanto amor por la tierra, por todos estos proyectos que hacen al desarrollo sostenido y sustentable de las sociedades, evidentemente hay emprendimientos que los podemos empujar desde la Legislatura y que hoy resultan ser los que empujan a otros emprendimientos de la iniciativa privada, como el que acá se ha mencionado, y que evidentemente nos pone contentos a todos, propios y extraños. Esta Provincia la hacemos entre todos o no la hace nadie, como decía ese gran pensador argentino -que no lo voy a mencionar porque por ahí se puede enojar alguno- pero la cosa es así; en las políticas de Estado tenemos que estar todos. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Señor presidente, es solamente para hacer una consulta, fundamentalmente al diputado que propuso este proyecto. No sé si se trata de una omisión o por algún motivo en el artículo 2º se comunica a las Municipalidades y a la Cámara de Industria y Comercio de Centenario y Vista Alegre pero también están los Productores Asociados de Centenario y Vista Alegre; no sé si fue una omisión o se puede agregar.

Sr. CARBAJO (MPN).- La Cámara de Productores también se puede agregar.

Sr. CORREA (PSP).- Los productores se podría agregar; sería: “Productores Asociados de Centenario y Vista Alegre”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces quedaría: “Comuníquese a las Municipalidades de Centenario, Vista Alegre y San Patricio del Chañar; a la Cámara de Industria y Comercio de Centenario y Vista Alegre, y a las Cámaras de Productores Asociados de Centenario y Vista Alegre”.

Sr. CARBAJO (MPN).- A las Cámaras de Productores de Centenario, Vista Alegre y El Chañar, son dos Cámaras.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sería así, diputado Correa?

Sr. CORREA (PSP).- Sería: “... a la Cámara de Industria y Comercio de Centenario y Vista Alegre, y a las Cámaras de Productores Asociados de Centenario y Vista Alegre”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con las consideraciones realizadas está a consideración el Despacho de la Cámara constituida en Comisión.

- Resulta aprobado.

14

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

15

REALIZACION DE LA “1º EXPO CENTENARIO 2002” (Declaración de interés legislativo) (Expte.D-215/02 - Proyecto 4783)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo
1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 630](#).

Por Secretaría se dará lectura al octavo punto del Orden de Día.

16

**MODIFICACION DE LA LEY 611 -DE CREACION DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN-**

(Expte.D-130/00 - Proyecto 4221)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley número 611, incorporando nuevos beneficiarios al sistema jubilatorio del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 19, realizada el 25/09/02.

I

Retorno a Comisión

(Art. 128, inciso 7 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, en la Comisión de Labor Parlamentaria se decidió que este proyecto continuara en Comisión hasta obtener más información para su resolución. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el retorno a Comisión de este proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces este proyecto retorna a Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al noveno punto del Orden de Día.

17

**PROGRAMA COMPENSADOR PARA SOLVENTAR
DAÑOS OCASIONADOS POR GRANIZO**

(Expte.E-033/02 - Proyecto 4748)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se instituye un “Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo” en plantaciones frutícolas; derogando -asimismo- la Ley 2289.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 21, realizada el 09/10/02.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo quisiera preguntar -si me permiten los señores diputados- si a este Despacho de Comisión le vamos a hacer mañana alguna corrección en el tratamiento en particular.

Sr. FALLETI (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces, propongo que si van a haber correcciones en particular hagamos la lectura el día de mañana.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- Reingresan los señores diputados Iris del Carmen Laurín y Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, antes de votar, se aprobó la autorización para que por Secretaría no dé lectura y lo hiciera mañana. Eso es lo que está aprobado?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Así es.

Sr. ASAAD (PJ).- Antes de votar el proyecto...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite, diputado. Si estamos de acuerdo con esto tendría que tener la palabra el miembro informante. No?

Sr. ASAAD (PJ).- Está bien, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Mediante el Despacho de la Comisión de Producción, Industria y Comercio, presentamos ante la Honorable Cámara el proyecto de Ley que modifica el "Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo para plantaciones frutícolas" y que fuera puesto en práctica en la Provincia a través de la Ley número 2289, sancionada el 28 de octubre del año '99. ...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... La aplicación de la correspondiente norma durante tres campañas fue altamente positiva. Esta metodología solidaria que funciona a través de un Fondo Mixto es única en el país y es otra herramienta -junto con otras habilitadas en esta Cámara- que contribuyen al desarrollo de una economía por demás importante para la Provincia del Neuquén desde el punto de vista social y económico.

No obstante, la experiencia indica que se deben realizar algunos reajustes y en virtud de ello, el Poder Ejecutivo envió un proyecto de Ley que modifica a la Ley original, específicamente en los siguientes puntos: en primer lugar, modificaciones de forma que están relacionadas al cambio de la denominación del Programa, a la denominación del Fondo y de la autoridad de aplicación, como consecuencia del cambio producido en la última Ley de Ministerios sancionada por esta Cámara.

Segundo, modificaciones en la fecha tope de inscripción de los productores, que se pasó del 30 de septiembre al 31 de octubre, permitiendo una mayor precisión en los volúmenes de cosecha que se declaran en el mismo acto de inscripción en los formularios respectivos. ...

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... Tercero, se contemplan en la modificación mecanismos de ajustes por la incidencia inflacionaria que se produce desde la fecha en que los productores pagan las cuotas al Fondo y la fecha tope de pago del resarcimiento. Recordemos que la Ley número 2289 fue sancionada estando vigente la Ley de Convertibilidad.

En cuarto lugar, se incorpora como una de las facultades del Ente la posibilidad de contratar a técnicos en el ejercicio libre de la profesión mediante convenios con entidades profesionales y previendo que ante un siniestro masivo, con la dotación de agentes públicos con que se cuenta, sería imposible llegar en tiempo y forma a realizar

las verificaciones en el lapso de tiempo que fija la Ley. En el mismo sentido, se destina hasta un tres por ciento del Fondo para la atención de gastos corrientes que demande la operatoria, decidiendo la Comisión del Ente sobre la aplicación de estos recursos.

En quinto lugar, se propone una especial mención a la Ley número 2272, de Sanidad Vegetal provincial, en virtud de que es necesario salvaguardar la calidad de los montes, ajustándose a las directrices que fija el mercado exportador y a la condición de obligatoriedad que se impone sobre el resguardo sanitario a cada productor beneficiario de estos programas. ...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... En sexto lugar, se autoriza al Ente a incorporar al Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo a las plantaciones vitícolas, en la medida que se reglamenten las condiciones para este tipo de producción pero siempre en el marco de las disposiciones generales que fija el proyecto de Ley.

Estos ajustes que actualizan el Programa, sin duda, permitirán un mejor desenvolvimiento de la operatoria, facilitándole al Ente un marco más preciso y objetivo para reglamentar su aplicación.

Cabe destacar, para el futuro, dos temas pendientes y relacionados entre sí que se trataron en la Comisión. El primero es que la producción hortícola, que también necesita de esta herramienta, no puede ser incorporada al marco de la presente Ley y requiere para este logro que se presente un programa específico por parte del Ente o el Poder Ejecutivo provincial; esto es por ser una actividad muy dispar a la producción de...

- Se retiran los señores diputados Viviana Noemí Susterman y Julio César Vázquez.

... fruta de pepita y carozo, que contempla esta Ley. La horticultura es una actividad que tiene un gran espectro de cultivos, con una multiplicidad de técnicas de producción y variables como las que se generan a consecuencia de los cultivos bajo cubierta que la hace muy diferente a la temática que hoy tratamos.

El segundo tema es que ante la consolidación del Fondo y la experiencia que gane el Ente en las futuras campañas, los productores -entendemos- deben responsabilizarse a través de sus organizaciones de todo el manejo y el funcionamiento del Programa. Dicho de otra forma, el Estado debe retirarse paulatinamente una vez cumplida la función de promoción.

Los mercados y precios que se manejan para esta temporada, permiten inferir que este proceso se facilitará en el futuro y entiendo que es parte de la modalidad que se debe aceptar.

Por todo lo expuesto, y en nombre de la Comisión de Producción, Industria y Comercio, solicito a los señores diputados acompañar el presente Despacho.

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Villar, le solicito por favor si se puede hacer cargo de la Presidencia.

- El señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, deja el sitial de la Presidencia y asume la misma el señor vicepresidente 2º, diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, hoy ha sido -prácticamente ya está concluyendo- una sesión muy importante en términos legislativos, en términos de política institucional. Seguramente esto no va a trascender en los medios de comunicación de la misma forma que podría trascender una sesión donde hubieran habido o se hubieran planteado profundas diferencias o debates antagónicos como ha sucedido; quizás había una expectativa periodística de que ocurriera alguna situación sangrienta en la Cámara en términos de debate. Pero -repito- lo de hoy tiene una trascendencia institucional porque la Cámara cumplió con una de las funciones esenciales al darle acuerdo por unanimidad a los jueces, una función que distingue el rol de la Cámara y en término de sanción de leyes, hemos sancionado anteriormente la Ley que va a reglamentar y a normatizar la actividad turística en la Provincia del Neuquén, una Ley que fue arduamente trabajada en el ámbito de la Comisión, que fue puesta a consideración de los distintos sectores de la comunidad neuquina que están vinculados a esta actividad y que tuvo -repito- un tratamiento muy intenso y participativo en el ámbito de la Comisión, con la expectativa de que esta Ley pueda ser el basamento de políticas de Estado que se puedan concertar entre los distintos sectores de la actividad, entre el Estado y la sociedad en definitiva; es decir, políticas que puedan tener trascendencia y permanencia en el tiempo. ...

- Reingresan los señores diputados Orlando Raúl Rostan y Julio César Vázquez.

... Y esta Ley que estamos tratando, señor presidente, ha reunido estos requisitos y creo que de alguna manera estamos haciendo una ratificación legislativa, perfeccionando un instrumento que fue sancionado en el período anterior y que también -como esta Ley- recogió aportes y opiniones de los actores sociales, de los productores, de sus cámaras representativas, se trabajó prácticamente en el ámbito de la Comisión aproximadamente por un período ordinario, buscando -repito- las opiniones y consensos fuera de la Comisión y recogiendo los aportes y opiniones de los productores y nuevamente volvemos a tratarla habiendo observado el desarrollo de este instrumento por dos o tres períodos y recogiendo, obviamente, las críticas, observaciones y tendiendo al perfeccionamiento de este instrumento a partir de la práctica y puesta en vigencia del mismo. Esto es muy importante como mecánica legislativa, es muy importante de alguna manera porque sirve para demostrar que a pesar de los disensos y las diferencias se pueden abordar, se pueden construir herramientas que sirvan a la construcción de políticas de Estado, que -como en el ámbito de la producción- necesariamente, señor presidente, para que tengan impacto, para que causen efecto tienen que tener una trascendencia que obviamente supere uno o dos períodos de Gobierno. Con la satisfacción de poder abordar de esta manera estos instrumentos, de que éstos puedan servir como herramienta, como parte de una política de Estado teniendo en cuenta y compartiendo los fundamentos que el miembro informante vertió acerca del trabajo en Comisión y resaltando que este instrumento es único de alguna manera en el país, es decir que han habido requerimientos de otras provincias cuando han fracasado algunas

iniciativas o experiencias que se pretendieron llevar adelante en otras provincias, como en Mendoza, cuando nosotros estábamos trabajando simultáneamente este proyecto de Ley, nos parece realmente importante y satisfactorio poder compartir y aprobar este proyecto de Ley y -repito- con la expectativa y la esperanza de que esto pueda transmitirse a otras áreas, a otras experiencias que tienen la trascendencia o que deben tener la trascendencia de esta actividad. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Viviana Noemí Susterman.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias, señor presidente. Sobre el tema que se está tratando aggiornar en palabras, yo creo que estaría abundando; fueron muy claros los diputados que fundamentaron, algunos cambios que se le han hecho al proyecto original que -como lo decía el diputado presidente del Bloque de la Alianza- fue un trabajo en el que por primera vez se instalaba una modalidad distinta de hacer política institucional en este Recinto o en este Cuerpo de la democracia, porque si bien el trabajo había sido presentado -y hay que reconocerlo como tal- por el Bloque de la Alianza, un trabajo importante político, técnico, después se aggiornó y se trabajó con experiencias de todos los sectores que hoy son actores directos de los beneficios, la construcción, la administración y fundamentalmente el planteo se originaba cómo el Estado con los privados, con los hombres que estaban perjudicados cada vez que venían estas tormentas de granizo y dejaban a gente sin trabajo, la imposibilidad de poder cumplir con los compromisos tomados con los proveedores de plaguicidas, los créditos que daban los bancos que se venían acumulando, las industrias que se aprovechaban de esta situación para bajar el precio de la manzana que iba a ese sector. De manera que cuando empezamos a buscar en otros territorios representativos de la producción de frutas, sobre todo de manzanas y peras, nos encontrábamos siempre con los monopolios y decía recién el diputado Raúl Radonich que es cierto, habíamos consultado a experiencias mendocinas y decían que habían venido elementos tecnológicos innovadores de lo conocido, había una bomba que disolvía la nube granicera...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. ASAAD (PJ).- ... sí, la nube granicera, es una nube que hay que destruirla, para que el granizo se vaya diluyendo. De cualquier forma, después se demostró que tampoco era efectivo y esto sí era efectivo porque se hacía un Ente Compensador, sobre todo para recuperar los costos de inversión; o sea, que lo que quería el productor es poder seguir un año más insistiendo en esta difícil profesión de ser productor de manzanas en estos territorios del sur. Nos pasa a nosotros, les pasa a los sudafricanos, casi todos los que estamos al sur de los continentes para producir manzanas tenemos algunas dificultades por el clima. Yo siempre he dicho que los productores son una raza especial de empresarios, están más cerca de los héroes, es un hombre que ve -de la noche a la mañana- destruido todo el trabajo de un año, el sacrificio de su familia y que está constantemente jugando a la producción; como hay otros que amanecen jugando en el casino, él juega haciendo humo, defendiéndose con defensas hídricas del invierno, después vienen estas tormentas de granizo y destruyen todo. La Provincia del Neuquén a través de un trabajo de este Poder -como lo decía recién el diputado Radonich- que hay

que reconocerlo porque fue así, se trabajó con un solo criterio de instalar políticas de Estado que le sirvieran a todos sin ninguna especulación y así se sancionó la Ley de Sanidad Vegetal que también es un ejemplo en la región Patagonia; se está tomando de ejemplo en la región y yo lo dije hace pocos días, todavía tenemos dificultades en la reglamentación en nuestra Provincia, cuando otros están trabajando en función de eso. Hace poco tiempo, en el Comité de Integración o por lo menos lo que quedó del Comité de Integración de Chile y Argentina, se hablaba de la Ley de Sanidad, que no solamente venía a darle solución a los montes abandonados sino que venía con programas de cambio de economías de frutas de pepita a frutas de carozo, a hortalizas. Hay que reconocer una política muy positiva de este Gobierno como también sale con los tapones de punta cuando sus políticas no apuntan con tanta bondad. Hay que reconocer que es muy positiva la Ley de Sanidad Vegetal que la menciona esta Ley; después tenemos algunos otros temas que también apuntan al sector, esto es que beneficia al sector más importante de nuestra sociedad frutícola, que es el modelo socioeconómico originario, señor presidente, que se formó con unidades productivas que hoy si no buscamos políticas solidarias, no le dan respuestas a las exigencias de desarrollo de esta economía que exige unidades productivas más grandes. De manera tal que plantea políticas solidarias que después se van a contagiar quizás para comercializar porque esto es lo más rescatable cuando se habla de este Ente solidario, el Estado por un lado, que también hace una inversión social importante porque cuando venía el granizo, el que tenía que recurrir con los recursos necesarios al espacio social era el Estado, con los recursos de los contribuyentes. En cambio con esto, le permitimos al espacio de la producción contener al hombre, al obrero, porque tiene los recursos para continuar un año más o como se le llama técnicamente, un ciclo más de producción, y esto es lo importante, señor presidente, cuando el sector privado, el Estado, que somos nosotros como legisladores tratamos de buscar ideas para armar políticas de Estado y fundamentalmente solidarias.

Señor presidente, yo en mi actividad privada pertenezco al sector de la producción de la fruticultura, que tengo una empresa -pyme- frutícola y como lo hice cuando se aprobó la Ley número 2289, quiero pedir autorización a la Cámara o que la Honorable Cámara me dé el acuerdo para poder adherir a este Ente y con esto, señor presidente, le agradecería la atención que han dispensado los diputados y la Presidencia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud del señor diputado Asaad. El diputado Asaad solicita autorización para votar esta...

Sr. ASAAD (PJ).- No, señor presidente, yo necesito que la Cámara más que autorizarme dé el acuerdo para que yo pueda adherir a esta Ley. Yo sé perfectamente que éste es un tema que está comprendido entre las normativas generales pero como es un trámite tan chiquito y rápido, evitemos cualquier malentendido porque siempre se habla de las grandes bibliotecas.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Iba a cerrar el concepto, para votar esta Ley algunos de cuyos mecanismos el diputado después, en su condición de productor va a adherir; ése es el concepto. Es así, diputado?

Sr. ASAAD (PJ).- Sí, que me dé autorización para poder adherir a este tema.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Yo creo que no es necesario hacer una votación, hecha la salvedad.

Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- En la misma dirección, señor presidente, de lo que usted ha planteado. Esta Ley ha sido sancionada en el período anterior; en este momento el Poder Ejecutivo envía modificaciones que tienden a perfeccionar el instrumento pero es una Ley que está destinada a un sector de la sociedad neuquina, no es una Ley para una

persona. Creemos, señor presidente, que no es necesario lo que ha planteado el diputado; repito, esto no va dirigido a nadie en particular, así que entendemos que esto merece únicamente el tratamiento en general que manda el Reglamento, que lo ponga a consideración del Cuerpo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Pregunto, señor diputado Asaad, si queda satisfecho con al respuesta.

Sr. ASAAD (PJ).- Desde el punto de vista constitucional, perfecto; con esto satisface lo que dispone el artículo 100 de la Constitución provincial y desde el punto de vista ético, entonces, como llamaban el otro día con el camioncito. ...

- Risas.

Sr. ASAAD (PJ).- ... Entonces, yo quiero en la misma dirección que me autoricen a abstenerme, pero ése es un problema ético, no es constitucional; es un problema ético.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud del diputado Carlos Antonio Asaad.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está aceptada, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el proyecto que se está dirimiendo en el tratamiento en general.

- Resulta aprobado por mayoría. Se registra una (1) abstención.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Aprobado el tratamiento en general, con la abstención del señor diputado Carlos Antonio Asaad, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

18

FORO PROVINCIAL EN RECHAZO AL AUMENTO DE TARIFAS

(Su convocatoria)

(Expte.D-203/02 - Proyecto 4734)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se convoca al Foro Provincial en rechazo al aumento de tarifas.

I

Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Vamos a solicitar que se mantenga el estado de preferencia de este proyecto para la primer sesión del mes de noviembre.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia realizada por el señor diputado Eduardo Correa.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Muy bien, señor diputado.
No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 22,54'.*

-

ANEXO

DECLARACION 629

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Que considera necesario que el Consejo Provincial de Educación incluya en los desarrollos curriculares de las escuelas primarias, secundarias e institutos de formación docente, contenidos vinculados a la información y prevención del hantavirus.

Artículo 2º Que el mismo determine las asignaturas y áreas en las cuales se incluirán estos contenidos, teniendo en cuenta las principales zonas susceptibles de contagio.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Oscar Alejandro GUTIERREZ –vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Omar GUTIERREZ –secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo la realización del “1º Expo Centenario 2002”, que se llevará a cabo los días 5 al 8 de diciembre de 2002 en la localidad de Centenario.

Artículo 2º Comuníquese a las Municipalidades de Centenario, Vista Alegre y San Patricio del Chañar; a la Cámara de Industria y Comercio de Centenario y Vista Alegre, y a las Cámaras de Productores Asociados de Centenario y Vista Alegre.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil dos.-----

Fdo.) Oscar Alejandro GUTIERREZ –vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Omar GUTIERREZ –secretario- H. Legislatura del Neuquén.

RESOLUCION 642

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Declaración 1 y la Recomendación 1 emitidas por el Parlamento Patagónico en su sesión especial, realizada en la ciudad de Viedma (Río Negro) el 2 de septiembre del corriente año, y que obran como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislaturas Provinciales de la región de la Patagonia; al Concejo Deliberante de Patagones, y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de octubre de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Oscar Alejandro GUTIERREZ –vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Omar GUTIERREZ –secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Legislatura de la Provincia de Río Negro

PARLAMENTO PATAGONICO

Sesión Especial - Viedma 2002 - “Regionalización”

DECLARACION 1

El Parlamento Patagónico

Declara:

Artículo 1° Al Poder Ejecutivo Nacional, su total rechazo al proyecto de derogación de la Ley 24.490, que propone la desaparición de los reembolsos adicionales por la exportación de productos originarios de la Región Patagónica que se envían al mundo desde los puertos situados en esta misma región.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos provinciales; a las Legislaturas provinciales; al Concejo Deliberante de Patagones, a la Cámara de Diputados y al Senado de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, a los dos días de septiembre de dos mil dos- - - - -

Fdo.) ASAAD, Carlos Antonio -presidente Parlamento Patagónico-.

Legislatura de la Provincia de Río Negro

PARLAMENTO PATAGONICO

Sesión Especial - Viedma 2002 - “Regionalización”

RECOMENDACION 1

**El Parlamento Patagónico
Recomienda:**

Artículo 1º Declárase la pertenencia del Partido de Patagones al Parlamento Patagónico, en carácter de adherente.

Artículo 2º Modifícase el Estatuto del Parlamento Patagónico, a fin de garantizar la incorporación del Partido de Patagones como jurisdicción asociada.

Artículo 3º Invítase al Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones a designar una representación del Cuerpo ante el Parlamento Patagónico, según lo estipulado por el Estatuto del mismo Parlamento.

Artículo 4º A los fines del artículo anterior, la representación tendrá voz pero no voto en las sesiones del Parlamento Patagónico y en las reuniones de Comisiones del mismo.

Artículo 5º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias de la Región Patagónica.

DADA en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, a los dos días de septiembre de dos mil dos- - - - -

Fdo.) ASAAD, Carlos Antonio -presidente Parlamento Patagónico-.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez

Reunión editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén.
Para mayor información comunicarse vía mail a
diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar